



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 1517.6

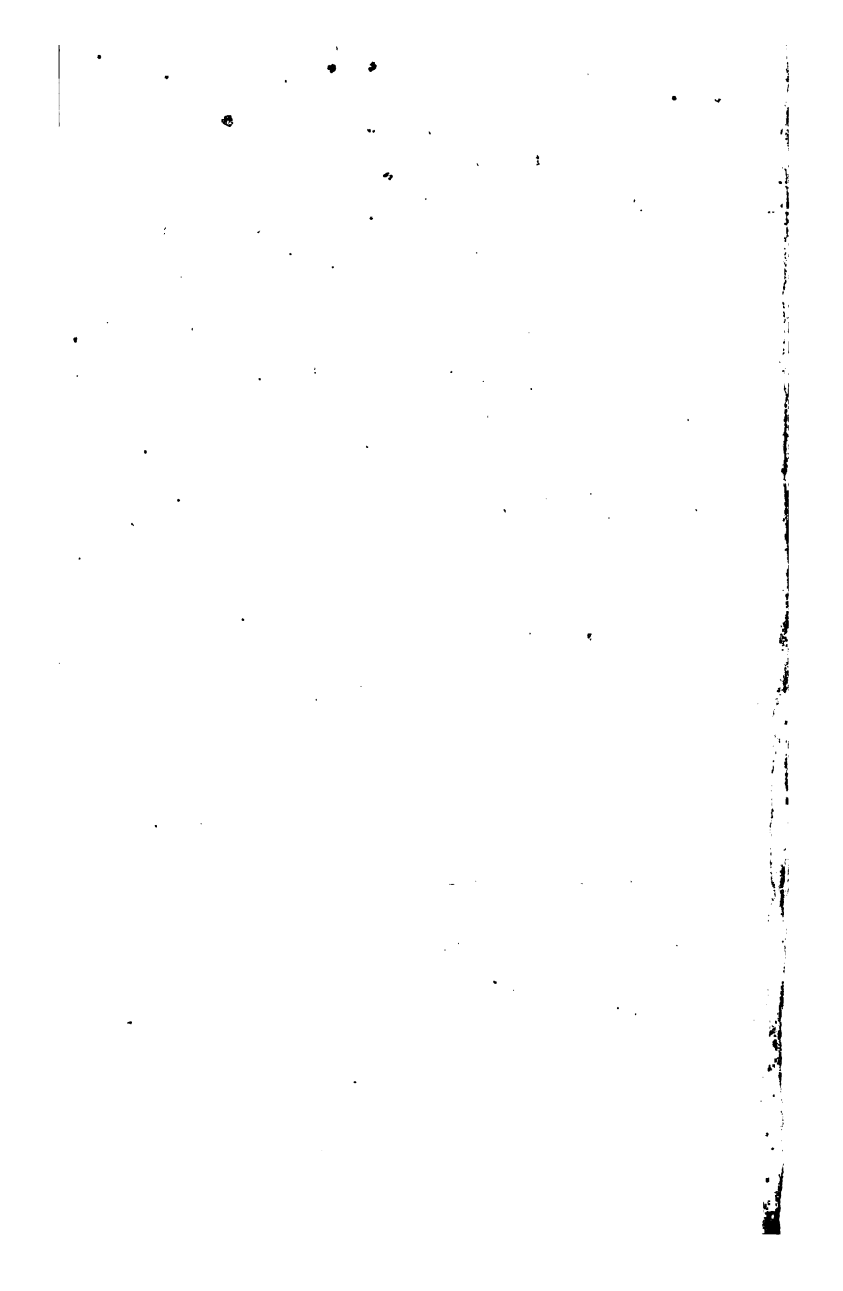
HARVARD COLLEGE LIBRARY
CUBAN COLLECTION



BOUGHT FROM THE FUND
FOR A
PROFESSORSHIP OF
LATIN AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS

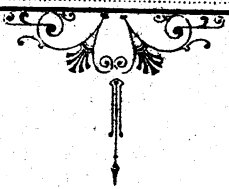
FROM THE LIBRARY OF
JOSÉ AUGUSTO ESCOTO
OF MATANZAS, CUBA



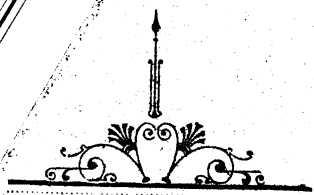


Enrique Novo.

SA1517.6

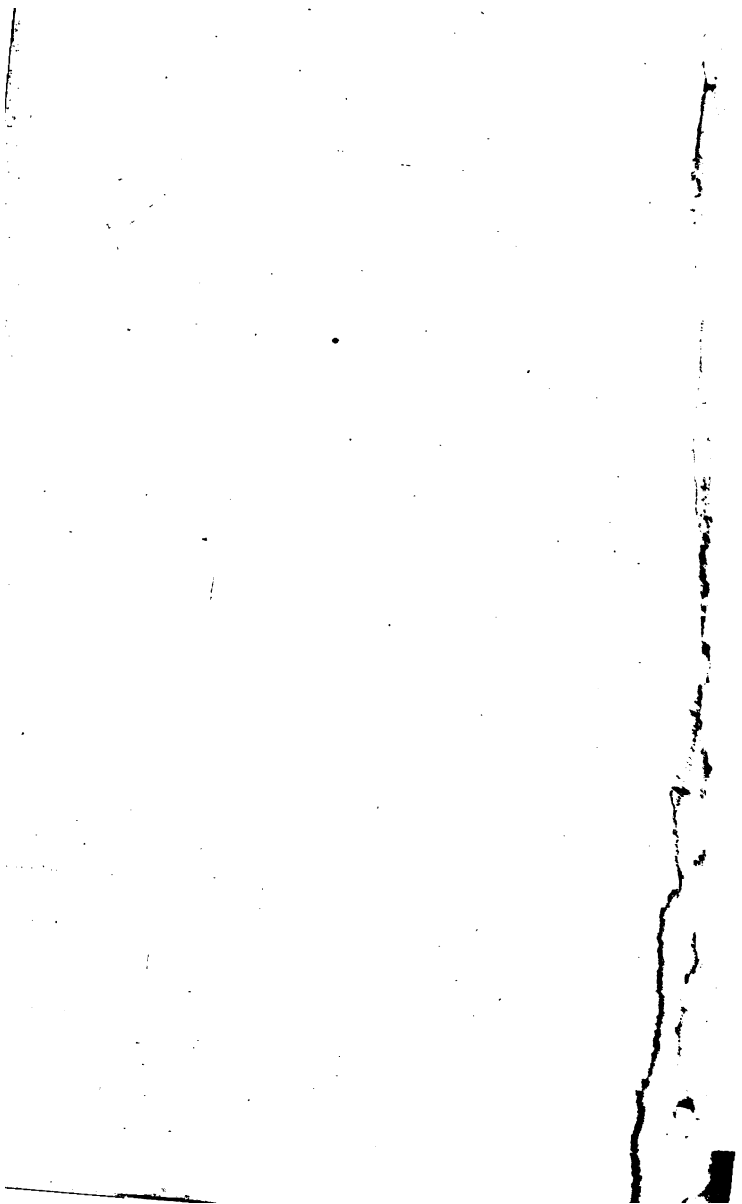


ESPAÑA Y CUBA



HABANA

Imprenta, Papelería, Encuadernación y Rayados
Calle de la Muralla 123
1894



ESPAÑA Y CUBA



ENRIQUE NOVO

ESPAÑA Y CUBA

RÉPLICA

A JUICIOS DE CURROS ENRIQUEZ
SOBRE UN LIBRO DE MONTORO

Con un Prólogo de D. Antonio Corzo
y una carta de Varona Murias



HABANA

IMPRESA, PAPELERIA, ENCUADERNACION Y RAYADOS
Calle de la Muralla núm. 123
1894

SA1517.6

HARVARD COLLEGE LIBRARY

MAY 3 1917
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND.

✻ Es propiedad del autor ✻

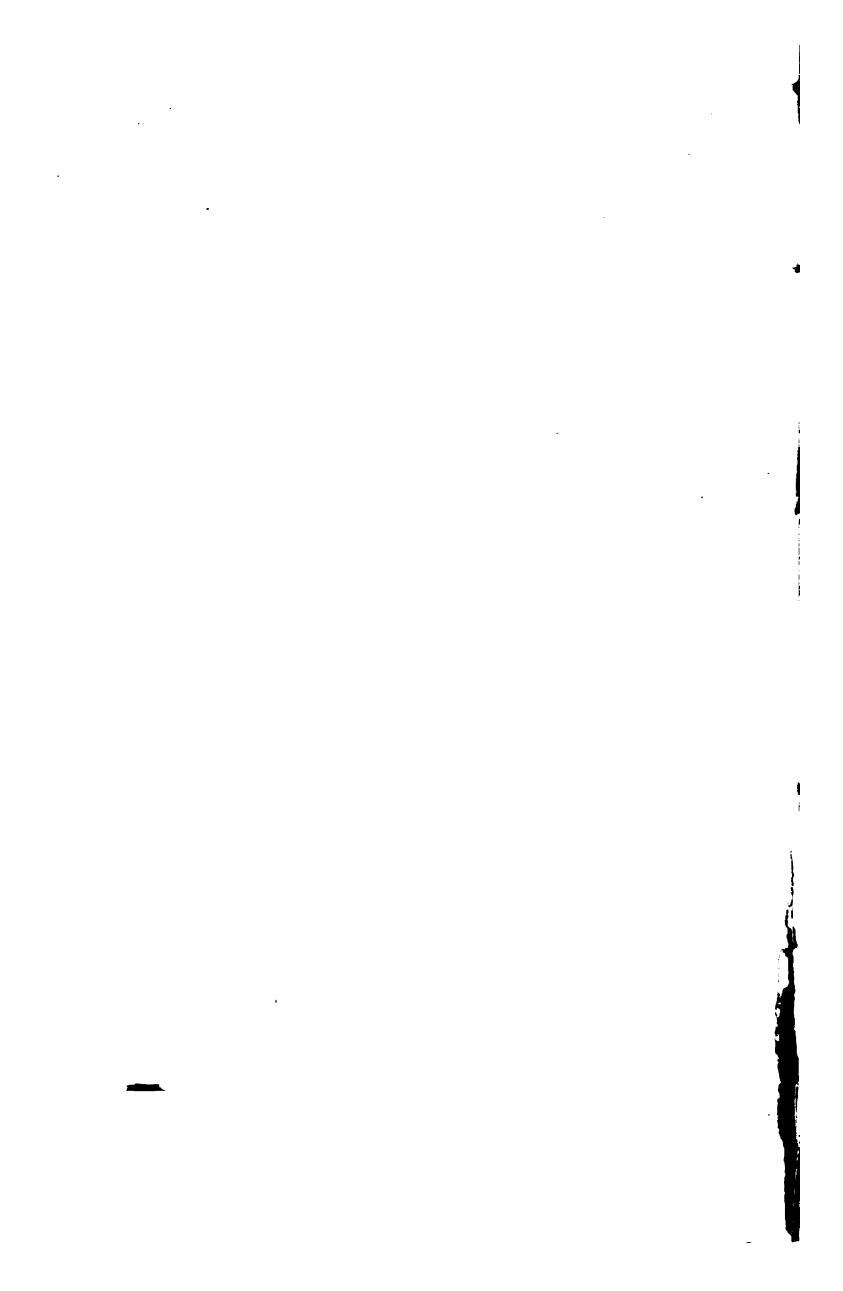
Al Excmo. Sr.

D. Segundo García Puñón

*Testimonio de consideración y
afecto de*

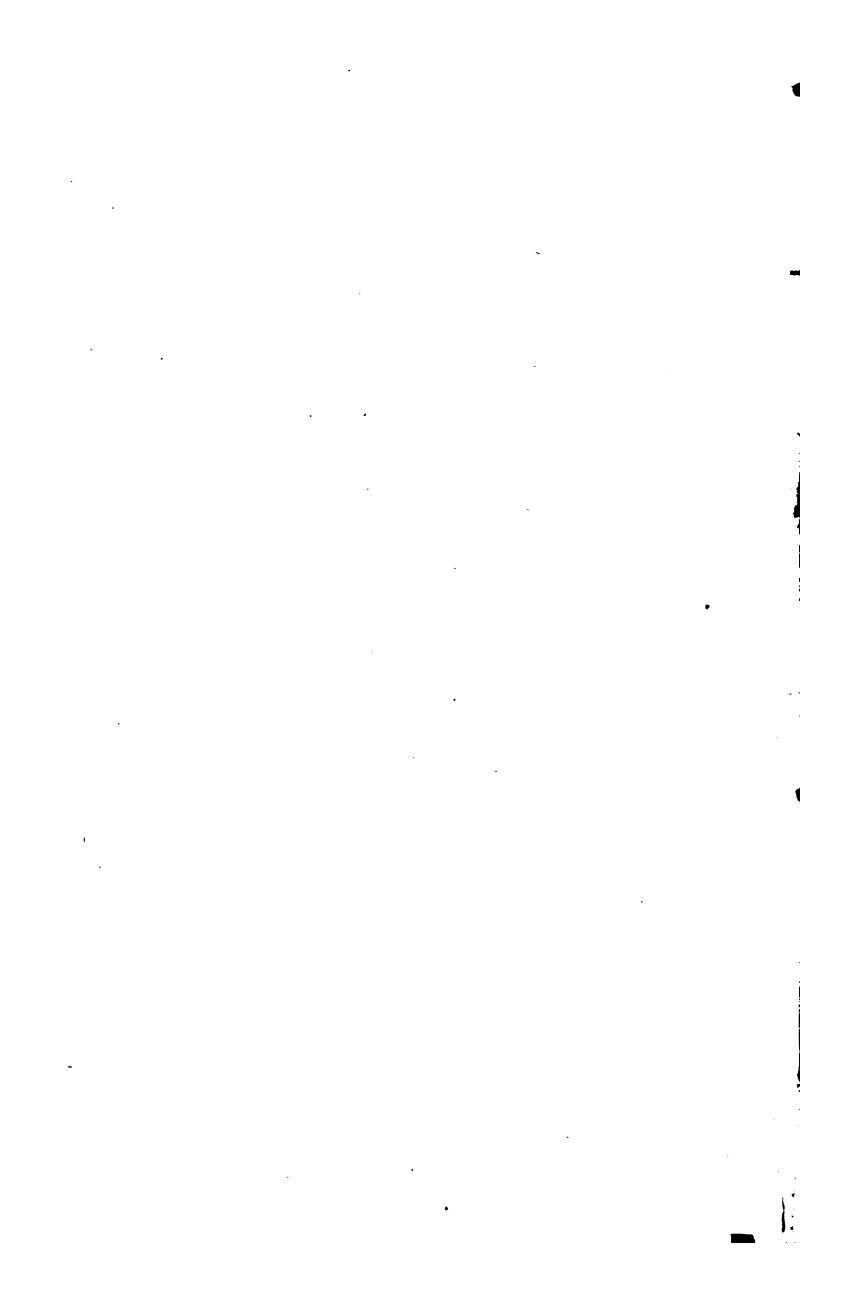
El Autor.

Junio de 1894



Yo, no porque tengo razón para ser confiado, he dado muestras de atrevido en la publicación deste libro, sino porque no sabría determinarme destos dos inconvenientes cual sea el mayor: ó el de quien con lijereza, deseando comunicar el talento que del cielo ha recibido, temprano se aventura á ofrecer los frutos de su ingenio á su patria y amigos, ó el que de puro escrupuloso, perezoso y tardío, jamás acabando de contentarse de lo que hace y entiende, teniendo sólo por acertado lo que no alcanza, nunca se determina á descubrir y comunicar sus escritos. De manera, que así como la osadía y confianza del uno podría condenarse por la licencia demasiada que con seguridad se concede, asimismo el recelo y la tardanza del otro es vicioso, pues tarde ó nunca aprovecha con el fruto de su ingenio y estudio á los que esperan y desean ayudas y ejemplos semejantes para pasar adelante sus ejercicios.

Cervantes.



PRÓLOGO



Sr. D. Enrique Novo.

Mi querido amigo: ligado por la palabra que le tengo empeñada de presentarle al público al dar V. á luz su primer libro, cúmplome mi ofrecimiento por medio de las presentes líneas. Pero, con la venia de V., voy á ceñirme á los reducidos límites de una sencilla presentación, exenta de pujos políticos y literarios, porque, entre mi última grave enfermedad, mis disgustos oficiales y el malestar engendrado en mi ánimo por inesperadas alteraciones de la salud de seres que me son muy

queridos, me siento con el espíritu tan preocupado y tan ajeno á las lides de la inteligencia, que, como suele decirse vulgarmente, *no está la Magdalena para tafetanes.*

Limítome, pues, á cogerle á V. de la mano, y decir al público que nos contempla: «Aquí tienen ustedes á mi amigo el Sr. D. Enrique Novo, joven tan inteligente como serio, y tan serio como bueno y honrado, á quien hace años asaltó la mala tentación de hacerse periodista, habiendo recibido de mí las primeras lecciones de ese ingrato oficio del que los hombres como él y como yo no sacamos nunca ni honra ni provecho. Ahora ha escrito un libro, que, según ustedes verán, es un trabajo muy bien pensado y elegantemente escrito, en el cual se rectifican errores históricos y se desvanecen calumniosas especies vertidas contra la nación española y contra sus hijos los conquis-

tadores del Nuevo Mundo, se sintetizan con discreción suma los múltiples y concluyentes razonamientos aducidos desde 1878 hasta la fecha por los partidarios de la asimilación contra el régimen autonómico que reclama para la Isla de Cuba el titulado partido liberal, y se refutan las mil inexactitudes é injusticias con que en esta tierra se combate perpetuamente á los gobiernos españoles.»

«Comprenderán ustedes, sin otra explicación de mi parte, que el contenido de este librito no puede ser, ni enteramente nuevo, ni enteramente original: pero todos sabemos que siempre es oportuno y conveniente decir lo justo y lo verdadero, bajo la sola condición de decirlo *bien*, condición plenamente cumplida por Novo en el presente opúsculo. Y por esa consideración no le echarán en cara haber escrito nada menos que un libro (siquiera sea de exiguas dimensiones) para comba-

tir unos artículos que en realidad no merecen la pena de tomarse tanto trabajo, ya que, ni ellos han de restar un solo afiliado á las huestes asimilistas, ni su extraviado autor ha de tardar en cantar la palinodia más que el tiempo estrictamente necesario para conocer á fondo el país en que vive, ni los correligionarios de Novo necesitamos que se nos convenza de que debemos seguir siéndolo hasta la consumación de los siglos.»

«Bueno es, sin embargo, hacer constar que yo no soy correligionario de Novo más que en Cuba, porque en la península él es *regionalista*, según dice, y yo (aunque *provinciano* como él) soy partidario acérrimo de la *centralización política y administrativa*: por aborrecer la autonomía, aborrezco hasta la provincial y municipal, al menos en nuestra patria. Y no digo las razones que para ello tengo porque no vienen á cuento; que, si vinieran, las di-

ría con la misma sinceridad con que acostumbro decirlo todo.»

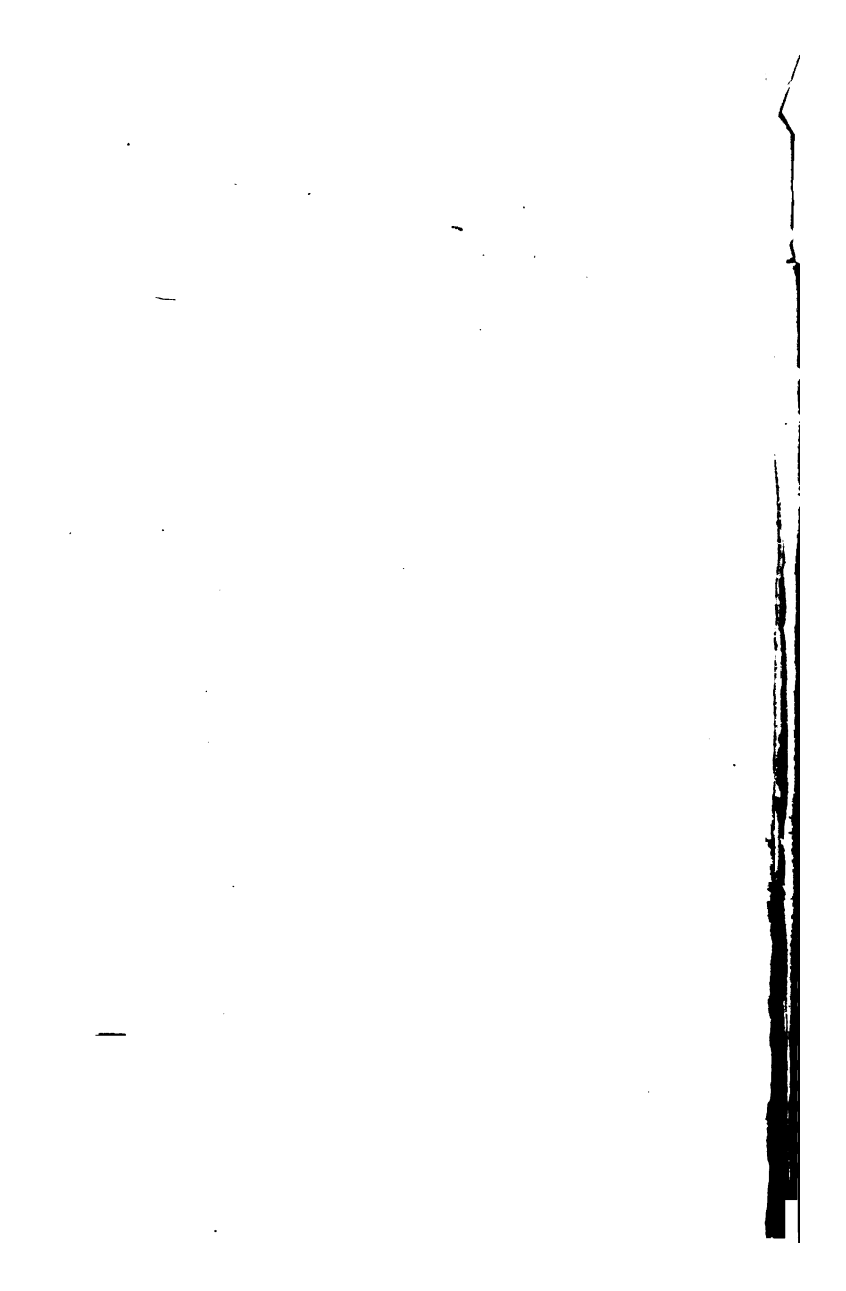
«Al tocar esta tecla, justo es que defienda á Novo de un cargo que tal vez se le haga por los autonomistas de Cuba y por su iluso simpatizador el señor Curros: acaso le tachen de inconsecuente al titularse *regionalista* por una parte y enemigo implacable de la autonomía cubana por otra: pero, aparte las diferencias que él mismo enumera entre lo que quieren los autonomistas de acá y lo que pretenden los regionalistas de allá, existe una que basta por sí sola para poner entre estos y aquellos una barrera infranqueable: los de acá no piden más autonomía que la suya; la piden como una especialidad, como un privilegio, y en perspectiva, detrás de ese régimen y no muy lejos por cierto, todos vemos la emancipación de la Isla de Cuba: los regionalistas, por el contrario, aspiran á la autonomía regio-

Bien comprendo lo mucho que todavía podía y aún debiera decir sobre su libro: pero hágase cargo de mi situación, y comprenderá que quizá he dicho demasiado. Usted no puede ya dudar de mi buena voluntad ¿no es cierto? Pues es cuanto podría desear y cuanto se proponía conseguir su afectísimo amigo y antiguo compañero

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Borro". The signature is written in a cursive style and is positioned above a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops.

Habana, 17 julio 1894.







EXPLICACION



Más en defensa propia

La Unión Constitucional tampoco quiso perdonarnos el elogio del libro del Sr. Montoro; y ese diario donde tenemos amigos tan queridos que casi se confunden con nuestros hermanos no halla inconveniente en decir, etc.

M. Curros Enríquez.

Leyendo esas líneas y recordando que desde la llegada á esta Isla, del Sr. Curros Enríquez, á quien tratan como hermano algunos de los míos, yo había procurado confundirme con ellos en las demostraciones de los sentimientos que les inspira;

hube forzosamente de sentirme aludido en aquel apóstrofe, y provocado, por consiguiente, á tomar parte en una discusión de la que yo, pública y privadamente me había alejado, contra mi conveniencia y quizás contra mis deberes, por las razones mismas que han servido para hacerme desistir de tales propósitos, lealmente mantenidos hasta el momento en que á esa alusión contestó *La Unión Constitucional* con el suelto siguiente:

«RÉPLICA A CURROS

Un querido compañero nuestro de Redacción, aludido por el Sr. Curros Enríquez en su contestación á un suelto de este periódico, se propone intervenir en el debate que ha promovido el inspirado poeta.

La réplica de nuestro compañero, precedida de la explicación de su conducta en este asunto, abarcará los distintos puntos que han dado tema á esa polémica viva.

Y á fin de publicar aquélla de una vez,

sin robar á las cuestiones del momento el espacio que necesitan en LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, se ha decidido el aludido compañero á editar un folleto que aparecerá muy pronto á ese propósito, y cuya aparición anunciaremos oportunamente.»

Obligado yo por tal promesa, tanto como por aquella alusión, á intervenir en este debate, no podría ya excusarme de venir á él porque el Sr. Curros Enríquez quisiera darle fin con una carta que publicó del Sr. Barrios, ex-gobernador de Cuba, en la cual se demuestra hasta qué punto se confunden las ideas, se oscurece la razón y se atrofia el buen sentido aun en los hombres de más vasta cultura y superior inteligencia, cuando agitan á los pueblos trastornos políticos tan hondos y graves como los que actualmente sufre la Isla de Cuba.

Mi réplica, pues, se impone de todas suertes, y aquí estoy dispuesto á replicar amplia y resueltamente, aunque sin desconocer la superioridad de quien la provocó, y protestando guardarle todos los respetos y todo el cariño que me sigue me-

reciendo por sus méritos indiscutibles y sus virtudes acrisoladas.

* * *

Pero antes de comenzar, conviene fijar con exactitud los fundamentos de esta cuestión.

El Sr. Curros Enríquez para elogiar un libro del Sr. Montoro ha creído pertinente lamentarse de no haber encontrado aquí á los descendientes de los indios que halló Colón, y afirmar que España los exterminó para mejor apoderarse de *sus propiedades*, y asegurar que no existe *la raza cubana*, el pueblo cubano, sino *una población de millón y medio de siervos, á quienes se concede por lujo el derecho de llamarse españoles*, y que, el partido conservador de Cuba *combate* el deseo patriótico que en los autonomistas tiende á *elevar la condición de los habitantes de Cuba al nivel de las demás regiones de España, concediéndoseles además aquella autonomía municipal y provincial que hoy reclaman todas las provincias*.

Como era lógico y necesario los periódicos

cos conservadores salieron á la defensa de su partido, mientras los autonomistas lo atacaban con los argumentos del Sr. Curos, á quien por habérseles proporcionado, tanto como por su elogio á Montoro, ponían en el quinto cielo.

Estimulado aquél por la oposición conservadora, y un tanto alarmado á la vez del efecto producido por sus ataques y elogios, quizás no bien meditados por tratarse de cosas y personas que no podían serle perfectamente conocidas, declaróse neutral en la política cubana, consignando que su pensamiento estaba en Galicia y no aquí, aunque merecieran todas sus simpatías los autonomistas, por acercarse en ideas y tendencias, al credo democrático que en la Península defendiera y al regionalismo que se proponía continuar defendiendo en Cuba (¡errores disculpables en el poeta recién llegado!); pero al mismo tiempo ratificando lo del exterminio de los indios consumado por los descubridores de América y predicando la *igualdad de derechos para todos, la libertad para todos, el respeto para todos*, y consignando, por

último, su voto á favor de las malhadadas reformas á que ha dado nombre el ex-Ministro de Ultramar don Antonio Maura.

Presenciaba yo la contienda, que á veces degeneraba en disputa, lamentando los errores que á Curros obligaba á sostener su inexperiencia de las miserias locales, pero tan lejos de enderezar consejos privados que no me pedían como censuras públicas á que me impulsaban compromisos y amistades políticas en armonía completa con mis ideas y sentimientos. Sólo hablaba de Curros para elogiar sus méritos, lamentando sus equivocaciones, y nada más que para ensalzarlo lo citaba por escrito. Todo esto independientemente de lo que en *La Unión Constitucional*, órgano de una colectividad política, tuvieron á bien oponer mis compañeros de Redacción á los juicios que de la colonización española y de los partidos locales había formulado el señor Curros.

Y así hubiera terminado para mí ese asunto, si al contestar al periódico en qué escribo, no me hubiese dispensado mi buen

amigo el honor de aludirme, no sé á ciencia cierta con qué fin.

¿Deseará sinceramente el hermano que llega, saber cómo piensa de todos esos asuntos el hermano que estaba aquí?

Pues allá vá, francamente expresada, libre de aliños y de pretensiones, la opinión leal de un demócrata regionalista que se siente el más *reaccionario* de los españoles afiliados al partido Unión Constitucional.

Enrique Cárdenas

Habana 1.º de Junio de 1894.



I

LOS INDIOS LLORADOS POR CURROS NO ERAN LA RAZA ABORIGENE.—¿PORQUÉ NO LLORAR Á LOS POBLADORES PRIMITIVOS?—LOS DESCUBRIDORES NO EXTERMINARON Á LOS INDIOS.—ESPAÑA ES LA NACIÓN QUE MAYOR BENIGNIDAD HA DEMOSTRADO EN SUS COLONIZACIONES.

¿Puede darse como segura la existencia de una raza autóctona en América?

En caso contrario, ¿de dónde procedían los primeros pobladores del Nuevo mundo?

Y en caso afirmativo, ¿esa raza autóctona era la misma que Colón encontró?

Problemas tan abstrusos estarán en pié todavía muchos años, apesar de haber intentado resolverlos en cuatro líneas el señor Curros Enríquez, al llegar á Cuba y encontrarse con que ya no había aquí indios auténticos.

Hasta entónces la creencia más admiti-

da era la de que los primeros pobladores de América vinieron del Nordeste de Asia.

Lord Kinsborough opina que los americanos son descendientes de los judíos.

Mr. de Quatrefages ha creído probar que la cuna común de todas las razas humanas estuvo hacia el Norte de Asia.

Pero Jorge Jones, en su obra *Identity of the aborigines of America with people of Tyrus and Israel*, hace á los indios descendientes de los israelitas.

Algunos suponen que la América se pobló con mogoles y polinesios.

El Sr. D. R. de Zayas, que por cierto tiene el segundo apellido del Sr. Curros, decide la cuestión de este modo:

«Que hubo inmigraciones del viejo mundo, es probable; que todas ellas saliesen del mismo país, es inverosímil; que todos los pueblos de América descienden de la misma raza de inmigrantes es absurdo. Lo más probable, científicamente hablando, es que la población americana anterior á la conquista, sea el resultado del cruzamiento de varias razas diferentes, ya que así se acostumbra á decir, que vinieron

del viejo mundo en una época remotísima y que fueron tal vez modificadas en algunas partes por inmigraciones trasatlánticas. Por eso vemos hombres como los Patagones que son los más altos de la tierra, como los Caribes y los Iroqueses, igualmente altos; mientras que los indios de Vancouver, los Quichuas y los Groenlandeses son muy pequeños.»

No falta tampoco quien se obstine en hacer á los americanos descendientes de orangutanes, chimpacés y gorilas, y quien haga jugar á la transmigración, importante papel en el origen de la primera población americana, mientras otros la suponen fenicia, griega, egipcia, troyana, israelita ó asiática.

Pero los que tenemos la fortuna de no haber alcanzado el grado de civilización que fuera menester para declararnos descendientes de los monos, debemos estar conformes con la opinión más aceptada por los sabios: la que supone formada por habitantes humanos del viejo mundo la primitiva población del nuevo.

Ahora bien: ¿no resulta poco liberal y

menos piadoso llorar por los indios que existieron hace cuatrocientos años, y no derramar un lágrima siquiera por los antepasados suyos, aquellos primitivos pobladores que sin duda habrán sido exterminados por sus descendientes para mejor privarles de los bienes, que por lo visto sólo se heredan en América por el derecho de exterminio?

* * *

No está demostrado que España exterminara la raza que descubrió, civilizó y redimió en América.

Contra esa opinión vulgar entre los desafectos á la nación descubridora hay numerosos testimonios: aparte de que aun careciéndose de ellos no revelaría gran erudición ni reflexión muy profunda quien creyese imposible que de un país cualquiera desapareciese una raza, completamente, sin haber sido exterminada.

Respecto á los indios, bien sabido es que no necesitaron ejemplo ni auxilio de los españoles para exterminarse rápida y eficazmente.

En una historia modernísima se lee que

los indios wyandotes, á principios del presente siglo, refirieron al viajero Calhoun que las antiquísimas fortificaciones del valle del Ohio fueron construídas hace muchísimos años en el transcurso de una larga guerra habida entre sus antepasados y los cheroqueses, y en la cual guerra los últimos habían sufrido una derrota completa, *hasta el extremo de haber sido exterminados por los primeros.* «Los iroqueses—continúa diciendo el historiador aludido—á cuya confederación pertenecían los wyandotes, conservaban idénticas tradiciones, y referían que en los tiempos antiguos las regiones situadas al Sur de los grandes lagos estaban pobladas por numerosos pueblos, á los que pertenecían razas de hombres muy trabajadores y valientes, *que habían ido desapareciendo en las varias guerras que con los iroqueses sostuvieron.*»

Cusik, indio de pura sangre, cuenta que «en remotos tiempos los pueblos de la unión iroquesa enviaron hacia el Sur una embajada al gran rey, que residía en la ciudad del Oro (Goldencity), capital de su inmenso imperio. Este rey, algún tiempo

después, construyó muchas fortalezas en sus extensos territorios, avanzando casi hasta el lago Erie.

Semejante avance y las dichas fortificaciones fueron causa de grande alarma entre los pueblos del Norte: que temían verse pronto invadidos por el ejército real y despojados de su territorio.

Pero antes que esto sucediera resolvieron apercebirse á la defensa, y con tal motivo *estalló una guerra sangrienta cuya duración se prolongó por espacio de unos cien años.*

Los pueblos del Norte estaban sumamente, instruídos y por lo tanto eran maestros en el manejo del arco y además soportaban con gran facilidad toda clase de fatigas, condiciones ambas que *causaron la ruina de los pueblos del Sur, sobre los que aquéllos consiguieron una total victoria, exterminándolos y convirtiendo sus fortalezas y ciudades en un montón de escombros.*»

Pero no se trata de esos indios, ciertamente. Los de Cuba asegúrase que no eran guerreros, *sino gentes de humor pacífico, dóciles y humildes.* El excesivo trabajo los

mató ó los hizo matarse, se agrega. Y para declarar que España los exterminó así, cítanse muchos textos en pro de las que se suponen afirmaciones innegables del padre Torquemada y de Arrate.

El primero cierto es que les favorece hasta el extremo de hallarles parecido con *gentes de la primera edad del mundo ó estado de la inocencia*. Pero es claro que con relación á otros pobladores, entregados á la rapiña, la guerra y los sacrificios horribles de la sangre.

El segundo, D. José Martín Félix de Arrate, dice de los *dóciles y humildes* consabidos:

«No puedo negar que deslucieron las expuestas calidades por pusilánimes ó demasiado inclinados al ocio y descanso, buscando por remedio contra la indispensable necesidad del trabajo la última desesperación de ahorcarse.»

La «indispensable necesidad del trabajo» no la sintieron sólo los indios: alcanzó igualmente á los hidalgos conquistadores, que se vieron compelidos á «poner sus mórbidas y aristocráticas manos en la se-

gur y en el azadón y hasta la pala y el bieldo» para construir fortalezas, talar selvas, roturar montes y abrir caminos, y que muchas veces vieron cercenada su ración y aumentada su tarea, sin que por eso dieran en la desesperación de ahorcarse.

Lo que sí hacían algunos era murmurar del virey, conspirar con los indios para matarle mientras le envilecían con los desórdenes que hoy nos echan en cara los censores apasionados de aquellos desmanes.

Que no regían entonces en Cuba las leyes liberales de que se envanecen las naciones civilizadas, no hay para qué negarlo.

El mismo Colón se adelantó á esos juicios apasionados cuando escribía á doña Juana de la Torre: «Yo debo ser juzgado, no como un gobernador enviado á una provincia administrada con regularidad, y donde puede darse exacto cumplimiento á las leyes existentes, sino como á un capitán conquistador de una nación guerrera, diferente en religión y costumbres, y cuyos hijos viven diseminados por las selvas ó guaridas de los montes.»

Lo indudable es que en la destrucción de la raza indígena influyeron las guerras civiles y extranjeras que la nación sostuvo, las pestes, los matrimonios precoces, la falta de higiene y la deficiente alimentación.

Y no se puede negar, por otra parte, que sin la cooperación de ninguna de esas causas suelen despoblarse algunos lugares.

Recuerda la ilustre escritora Emilia Pardo Bazán, que hace mil años poblaban la Rusia del Norte tribus finesas; en plazo más reciente aún, el pescador asiático tendía sus redes donde hoy se alza la capital de Pedro *el Grande*; y sin mediar guerra exterminadora, ni emigración en masa, ni persecuciones, ni privilegios legales otorgados á una raza en daño de otra, los aborígenes fineses se han sumido, absorbido, se han rusificado, en una palabra.

Sin aceptar la existencia de influencias misteriosas á que algunos historiadores aluden tratando de explicar la desaparición de razas inferiores al contacto de las superiores, se prueba que España no exterminó á los indios hallados en Cuba.

Exterminar, según la última edición del diccionario de la Academia, que usamos los *reaccionarios*, significa acabar con una cosa, dar fin de ella. Y pues el mismo señor Curros declara que muchos indios de los hallados en Cuba emigraron voluntariamente á la Florida, probado está que no los exterminaron los españoles que descubrieron esta tierra hermosa y hospitalaria.

* * *

Contra cualquiera opinión, sin duda errónea y apasionada que en descrédito de la colonización española pueda todavía exponerse para servir, con dudosa eficacia, fines políticos más ó menos utópicos, habla con gran elocuencia el historiador americano, tan competente como imparcial, que ha formulado estas hermosas y sinceras declaraciones:

«Ningún otro conquistador aventajó á los españoles en generosidad para plantear instituciones directamente útiles á los pueblos que iban sometiendo á su obediencia. Apenas el cañón de Cortés hubo

cesado de tronar en México y cuando la espada castellana estaba teñida en la sangre de los soldados de Moctezuma, ya esos mismos conquistadores establecían colegios para educar á los niños de los vencidos, de tal modo, que en esos que nada habrían visto otros conquistadores, fuera de esclavos viles, hallaron los benignos españoles cariñosos hermanos, y como á tales procuraron ilustrarles y tratarles. Después que el Rey de España hubo otorgado los privilegios de la nobleza á los hijos de los príncipes y caciques, y dado providencias acertadas para que fuesen educados á costa del Real Erario, fueron apareciendo grandiosas instituciones en beneficio de los demás indígenas: escuelas, hospitales, asilos y colegios en aquellos lugares donde existían antes los inmundos adoratorios de los ídolos. *Ninguna otra nación de cuantas conquistaron territorios en América, fué tan profusa como España en fundar establecimientos de instrucción y beneficencia. Ninguna otra trató de proveer á la juventud de profesores idóneos y de estimularlos con rentas, honores y privilegios en favor de los que*

hubiesen llevado en el profesorado cierto número de años, al igual de lo que se hacía y se hace en las universidades de la Metrópoli.

Cada vez que he recorrido las ciudades que fundaron en América los españoles, al encontrar en ellas tantos y tan suntuosos edificios, destinados á propagar la instrucción los unos, y á servir de baluarte á la moral los otros; tantos hospitales, universidades y colegios; tantos asilos de caridad, refugio de los desvalidos y los huérfanos, que nacieron y se desarrollaron á la sombra de los Reyes Católicos y de sus sucesores en estos reinos, he tenido ocasión de bendecir á la Providencia, que para propagar las luces en América eligió una nación grande y generosa, que cumplió su misión de un modo digno, perpetuando su nombre en mil monumentos, que lo transmitirán lleno de gloria hasta las naciones más remotas.»

Maldonado Macanaz, el novísimo académico de la Historia á quien no puede negarse la autoridad que le dan en estos asuntos sus estudios de colonización, ha escrito en una obra muy popular:

«Así es que desde los primeros pasos de la colonización española en la isla matriz, Santo Domingo, vemos que lamenta la repugnancia del indio al trabajo, la resistencia que opone á salir de sus bosques para vivir en poblado, la debilidad de su constitución física, su tendencia á la holganza y su invencible propensión á la vagancia. Obligados por la dura ley de la necesidad, teniendo que vivir ellos y que crear productos con que procurarse los artículos de la metrópoli, que les eran indispensables y á los que estaban habituados, los colonos españoles comenzaron á exigir el trabajo más ó menos forzado de la raza indígena: metódicamente, y respetando en lo posible los sentimientos de humanidad, allí donde eran bien gobernados, con violencia y opresión, cuando se revelaban contra la autoridad ú obraban por cuenta propia. Desde los primeros tiempos también, vemos al Estado en España, á los reyes, consejos y hombres científicos y constituídos en autoridad, acudir solícitos y con elevada mente, á proteger á la raza india, dictando leyes sabias, que sin impe-

dir su empleo como agente productor, sin privar de sus brazos á los colonos, ampare la existencia y la libertad misma de la primera, y la defiendan contra la avaricia, las necesidades y la dureza de la dominadora. El conjunto de las leyes dictadas con este objeto, de las instituciones organizadas para regulador de las relaciones entre el colono español y el indio, forma un sistema que nos es peculiar, con base filosófica, original, profunda, el cual, aunque censurado y calumniado por los pseudos filósofos y por historiadores apasionados ó mal informados, ha sido al cabo puesto á buena luz y rectamente juzgado en nuestros días por gran número de autorizados escritores extranjeros.»

Y por último, cuantos hayan leído *La Colonización en la historia*, del famoso leader autonomista D. Rafael María de Labra, conocerán de seguro esta su leal confesión:

«Si colonizar es fundar nuevas sociedades con el mismo espíritu y la propia sangre de la metrópoli; dar la mano á pueblos atrasados, ó mejor aun, extraños al movimiento general de la civilización;

llevar, en una palabra, el genio propio á remotos países prodigando en ellos esfuerzos y sacrificios y haciéndoles entrar por estos medios en la consideración, la simpatía y el respeto de los pueblos cultos; ¿cómo podría negarse á España el primer puesto entre las naciones colonizadoras, siendo así que desde el primer día de las exploraciones marítimas y las empresas militares de América, no sólo dedicó á ellas una atención preferente, sí que lo hizo con la intervención activa del Estado, representación genuina de la totalidad nacional, y con el propósito confesado solemnemente de no limitar su empeño á la explotación de las comarcas descubiertas y los pueblos subyugados, estimando sus creaciones como meras factorías al uso de aquellos tiempos, sí que de llevarlo á la propagación de las ideas políticas y religiosas por ella profesadas, implantando allende el Atlántico las instituciones fundamentales de la sociedad europea, *haciendo entrar en un mismo molde á indios y españoles y mirando especialmente los intereses de aquellos cuya tutela se arrogaba* con

una intención y una solicitud de qué en la historia quizá no se dé otro ejemplo?»

Verdades tan evidentes, sólo la pasión política extraviada puede negarlas ú oscurecerlas. Los resplandores vivísimos que sobre ellos acaba de arrojar todo un género literario moderno, iniciado por los admiradores más fervientes de Colón y sus hazañas, debieran bastar para destruir las sombras acumuladas alrededor de la epopeya colombina, sin más fundamento que los informes falsos ó exajerados de espíritus turbulentos que ni aun con la justicia y la verdad han podido vivir en paz y armonía.

Afortunadamente, en la obra de destruir los errores que aún pudiesen subsistir acerca de materia tan sabia y ampliamente esclarecida, colabora de consuno, con los testimonios fehacientes de historiadores verídicos é ilustrados, la prueba ocular é irrecusable que ofrecen vastos territorios de América poblados y cultivados por la raza indígena que civilizaron é instruyeron los españoles de la conquista.



II

NO EXISTE LA RAZA CUBANA. — EL PUEBLO CUBANO, SÍ.
— CONSTITUYENLO TODOS LOS QUE VIVEN EN CUBA.
— EN LA ISLA SE GOZA DE TODOS LOS DERECHOS Y
LIBERTADES QUE RIGEN EN LA PENINSULA Y DE LOS
MISMOS PROGRESOS.

La raza cubana no existe, pero sí el pueblo cubano.

Y no existe la raza cubana porque los nacidos en Cuba después del descubrimiento no pueden ser descendientes de los indios *exterminados*. Lo son de los españoles que se casaron aquí, ó vinieron casados, con españolas. Es decir, son de la raza conquistadora todos los criollos, sin más excepciones que las engendradas por el cruzamiento con las indias primitivas ó con las negras inmigrantes.

Es por consiguiente ilógico é injusto que algunos cubanos se arroguen preferentes

derechos, respecto de los peninsulares, á la permanencia en esta tierra española y al goce exclusivo de las riquezas que fomentaron y legaron aquellos heróicos y sufridos naturales de España, cuyos descendientes, sin diferencias regionalistas, tienen perfecta libertad para residir, prosperar y enriquecerse, según sus aptitudes y sus esfuerzos y su estrella, en todos los dominios de la nación.

¿Qué dirían los cubanos residentes en Madrid si á los madrileños les ocurriese la peregrina idea de sostener que la capital de la monarquía pertenece exclusivamente á los allí nacidos, y que sólo ellos tienen derecho á la vida madrileña?

No ya entre naturales de un mismo país, pero ni siquiera tratándose de gentes tan heterogéneas y opuestas como escitas, sármatas, celtas, germanos, godos, tártaros y mogoles se tiene noticia de que surgiesen teorías tan mezquinas para oponerse los unos á que los demás gozaran dentro de su nación todos los derechos de la ciudadanía.

Desde luego que tampoco se sabe que en Lugo ni en la Coruña haya consiguado

viajero alguno su sorpresa por no haber encontrado allí los celtas, los fenicios, los griegos ni los romanos que en otro tiempo poblaron á Galicia. Mas puede asegurarse en cambio que raza propiamente gallega no existe hoy, del mismo modo que no existe la cubana.

Pueblo gallego, sí le hay: compónenlo todos los que habitan en Galicia ¡naturalmente!

* * *

Del mismo modo, el verdadero pueblo cubano, el único según la geografía, el derecho político y el sentido común, constitúyenlo un millón seiscientos mil (no siervos) españoles que viven en la Isla de Cuba y que gozan de los propios derechos que los demás ciudadanos de la nación, sin más limitaciones, que las por ellos propuestas, por medio de sus legítimos representantes, á quienes corresponde la misma participación que á los del resto de España, en las tareas legislativas de las Cortes.

Y si se supone exagerada esa afirmación

porque la formula un *reaccionario*, véase lo que se acaba de publicar con la firma de un ilustrado y fervoroso propagandista de las doctrinas autonómicas, autorizado para hablar en todas ocasiones á nombre del partido liberal cubano:

«El Título I del Código fundamental (la constitución del Reino) rige en Cuba en su totalidad; si algo falta para que sea completa su aplicación, es en la parte que trata de los deberes de los ciudadanos y no en la que se relaciona con alguna libertad ó algún derecho. Recordemos cómo se abolió la esclavitud del negro y cómo ha adquirido el liberto casi sin transición los derechos de la ciudadanía española; debiendo en honor á la verdad histórica consignar, que en ese punto los gobiernos y la legislación se han mostrado más resueltos y decididos que los colonos de ambos orígenes, y aun que muchos afiliados al partido liberal. El Código penal asegura de una manera conveniente el ejercicio de los derechos individuales, de la personalidad del ciudadano, de su conciencia y su propiedad, la inviolabilidad de su domicilio

y de su correspondencia. El derecho de escribir y publicar cada cual sus ideas, está bastante garantido por la ley de Policía de la imprenta y por el Código penal; el de petición es absoluto; el de reunión pacífica está bastantemente garantido por una ley liberal, y aun cuando no lo es tanto ni con mucho, la que trata del derecho de asociación, este puede ejercerse con suficiente libertad y bastante seguridad. Puede decirse que los españoles que habitan en Cuba poseen, legalmente, todos los derechos y libertades que disfrutaban los que residen en la Metrópoli y cuantos existen en otros pueblos libres con cortas diferencias.»

Y no es conquista reciente esa igualdad de derechos entre cubanos y peninsulares.

El conocido decreto de 15 de Octubre de 1810 ya confirmara terminantemente «el inconcuso concepto de que los dominios españoles, en ambos hemisferios, formaban una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que

fuesen originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos eran iguales en derechos á los de la Península.»

Y si hay alguna diferencia hoy, aunque corta, justificada está plenamente por razones étnicas, de clima, de educación política y hasta de prudencia. Pero si todo tiende á la unidad; si esa es entre todas la más inexorable ley del progreso, como ha dicho Curros en su idioma nativo, la Isla de Cuba continuará avanzando y tendrá pronto el jurado, entre sus instituciones jurídicas, y el sufragio universal entre sus derechos políticos, sin que esos pasos de avance entrañen peligros para la sociedad y para la patria, como quizás hubieranlos acarreado á destiempo.

Sobre este punto no es necesario insistir. Los que todavía logran hallar frases nuevas para anatematizar la trata, en nombre de la libertad y la fraternidad universales, no encontrarán por mucho que lo busquen un argumento con qué probar que debiera haberseles otorgado el derecho electoral en toda su moderna amplitud á los negros bozales, librados del caniba-

lismo africano para hacerlos al fin hombres libres y civilizados... relativamente.

* * *

Y no se limitó España á extender á Cuba sus libertades y derechos: aquí, antes que allá se aplicó el vapor á los transportes por mar y tierra, cuando aún ese invento utilísimo no se conocía prácticamente en muchas repúblicas americanas. De los progresos materiales de la Isla hablan más elocuentemente que todos los elogios sus líneas de vapores, sus 1800 kilómetros de vía férrea y sus 2500 de línea telegráfica, además de las redes telefónicas oficiales y públicas; las carreteras que la atraviesan, los ingenios y las fábricas que la enriquecen embelleciéndola, á merced de todos los adelantos industriales aplicados al cultivo y á la elaboración; y más que todo la cifra de 90 millones de pesos á que se elevó el valor de sus exportaciones en el año último.

¿Y la instrucción pública? se pregunta, para tildar inmediatamente á España de

indolente cuando no de inepta en la sagrada obligación de educar á sus colonos.

Pues bien, el Sr. Navarro Rodrigo, uno de los políticos que con mejor sentido y más detenidamente ha estudiado la historia y la política de los países españoles de América, ha escrito:

«La educación que se daba en los colegios y universidades de nuestro país por los siglos xv, xvi, xvii, y xviii, esa fué la que se dió también en México y otros puntos de las islas y continente descubierto. Trasplantados fueron á América todos los elementos de educación social, política y religiosa que para sí poseía España. En 1521 se conquistó á México y ya en 1525 se fundó el Colegio de Infantes; en 1579 el de San Juan de Letrán, y después el de San Pablo. Con el primer virey, D. Antonio de Mendoza, llegó á México la primera imprenta que pasó el Atlántico, cuando aun carecían de ella muchas capitales de Europa. En 1584 se fundó el Colegio de Santa Cruz de Tlaltecúlco, en que se educaba brillantemente á los hijos de los caciques, y las misiones que se multiplicaron desde

un principio, focos fueron de luz y de civilización, en las ciudades, en los campos y hasta en los desiertos. La Universidad de México fundada en 1551, se regía por los mismos estatutos y gozaba de iguales privilegios que la de Salamanca, la mejor de España, y de ella salieron los más sabios profesores para inaugurar las cátedras de esa su hermana del Nuevo Mundo.»

En Cuba—como ya dijo en otra ocasión el autor de estas líneas sin que desde entonces se haya probado lo contrario—la enseñanza ha llegado á tal grado de perfección y desarrollo que su estado actual puede resistir gallardamente la comparación con el de los países más cultos.

Aquí, para una población de millón y medio de habitantes, poco más, sostienen el Estado, la provincia y el municipio, Universidad, con las cinco facultades que tienen las de la Península; seis institutos de segunda enseñanza, uno de los cuales, el de la Habana posee espléndido material científico en el que nada falta de cuanto sea preciso para los estudios que allí se cursan; Escuela profesional de artes y ofi-

cios, de pintura y escultura, Conservatorio de música, Normal de maestros, de maestras, cuatro escuelas públicas superiores de primera enseñanza, 24 de término, 76 de ascenso, 254 de entrada, 366 incompletas, 53 de ambos sexos. Hay además sobre 500 colegios en los que se enseña gratuitamente, sostenidos por sociedades y fundaciones piadosas, casi todas éstas constituidas con legados de peninsulares.

Ahora bien, si á los mil quinientos establecimientos de enseñanza que distribuidos convenientemente existen, sobre poco más ó menos, en la Isla de Cuba, y en los que cada cual puede recibir la instrucción que más agrade á sus aficiones ó más convenga á sus necesidades, no asiste un número mayor de 60,000 alumnos, no será seguramente por culpa de la Nación, que ha dado profesores competentes para todos esos centros de enseñanza, que los sostiene decorosamente, y que puede vanagloriarse de haber producido más sabios que muchas otras juntas.

* * *

Dícese que constituyen una desigualdad irritante los derechos que deben satisfacer las exportaciones de azúcar para la Península.

Efectivamente, los derechos de exportación que paga el azúcar de Cuba constituyen una desigualdad... en la manera de tributar, respecto á la Península. Pero es una desigualdad más que admitida reclamada por todo el país, opuesto á las contribuciones directas, que además sería muy difícil imponer equitativamente y cobrar á ese ramo importantísimo de la riqueza, por razones conocidas de cuantos no son ajenos á estas cuestiones económicas y han vivido en la gran Antilla el tiempo preciso para darse cuenta de la unanimidad con que repetidamente fueron combatidos los intentos ministeriales de variarle la forma de su tributación actual.

Un patriota insigne que al conocimiento práctico de las cuestiones cubanas, y á su buen juicio y clara inteligencia, une la circunstancia de ser uno de los mayores contribuyentes por aquel concepto; en un

luminoso informe pedido por el Ministro de Ultramar, decía respecto á esa tributación:

«Los hacendados, buscando la equidad á fin de que cada uno pagase por lo que produjera y pagase al vender sus frutos, lo cual implica el pago en la especie que se produce, suprimiendo la vejación que causa la exacción en metálico, cuando no se puede efectuar la entrega de momento, suplicaron que mientras fuera indispensable para el fisco sacar recursos de las producciones, lo que en realidad tenía el carácter de exhibición directa, los tomase por medio de las aduanas, *portazgo inevitable en un país sin fronteras*. A esta contribución sobre los productos, *que no conviene á los hacendados pagarla en otra forma*, se ha dado el nombre de derechos de exportación.

Ahora que la necesidad ha separado la agricultura de la industria, y el fabricante de azúcar compra las cañas por el precio que permite el que el azúcar obtiene, pesa el descuento que hace el fisco al exportarse el fruto, sobre el elaborador, el

propietario de tierras, el cultivador y el bracero, todo proporcionalmente, lo cual no puede ser más equitativo.

No deben, pues, los reformistas pensar sobre este punto, en enjugar lágrimas que no se vierten.»

Lo cual prueba que la igualdad no siempre es un bien.

Uno de los apóstoles más elocuentes de la democracia española; un republicano tan ilustrado como consecuente, D. José Carvajal, decía en el Congreso, interviniendo en un debate sobre cuestión parecida:

«Son las provincias de Cuba hermanas nuestras; para ellas debe la Patria española tener los mismos beneficios y solicitar la misma protección que para las demás provincias de España, y me parece que lo hace, porque la conducta de las provincias antillanas viene siendo, de algunos años á esta parte, conducta de fraternidad y hasta de abnegación. No he de hacer el relato de estos actos; claro es que lo haría si se me contradijese, si se pretendiera aquí, donde tantas y tantas leyes se votan

favorables para aquellas provincias, decir que están abandonadas y miradas con desdén. Todo es poco para asegurar y garantir á aquellas provincias la igualdad con la de la madre Patria á que pertenecen, y en este sentido no he de escasear jamás mi palabra ni mi voto. ¡Nada más hermoso que la igualdad! A ella he rendido culto, y se lo rendiré eternamente; pero no rendiré culto nunca á esa falsa igualdad que esconde debajo de su brillo y apariencia una desigualdad verdadera.»

¡Ah! si la igualdad absoluta no fuese, en esto como en todo, un verdadero absurdo, constituiría, más que un hermoso ideal, la solución irremplazable é indiscutible de los más oscuros problemas políticos, sociales y económicos.



III

LOS CUBANOS TIENEN ACCESO Á TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS.—OCUPANLOS EN NUMERO MAYOR QUE LOS PENINSULARES.—NO TIENEN MAYOR DERECHO Á LA RIQUEZA CUBANA QUE LOS DEMÁS ESPAÑOLES.

Y viniendo ahora á mezquindades de campanario ¿cuándo y dónde se ha podido probar que los nacidos en Cuba fuesen considerados en algún concepto de condición inferior á los hijos de las demás provincias españolas? ¿qué ley ó qué obstáculo se opone al ingreso de los cubanos en todas las carreras, profesiones y oficinas abiertas para los demás españoles?

Imposible probar los errores que á este respecto se sustentan. Para desvanecerlos basta analizarlos desapasionadamente. La simple observación de lo qué ha ocurrido y ocurre, demostrará evidentemente

que han gozado y gozan los insulares de ventajas y preferencias sobre los peninsulares para obtener en condiciones semejantes, cargos honoríficos y retribuidos dentro y fuera de la Isla.

Casi pudiera decirse que va siendo condición indispensable haber nacido en Cuba, para ingresar en el Claustro de la Universidad, en la Junta de Gobierno del Círculo de Abogados, en la que dirige la Sociedad Económica, y hasta para ser nombrado magistrado suplente, juez municipal, profesor de algún Instituto ó Academia, ú oficial 5º ó escribiente.

Y no es de ahora este género de privilegios, que sistemáticamente viene negándose. Hace algunos años debatióse acaloradamente esta cuestión, y se vió entonces que de los cincuenta y ocho profesores de la Universidad sólo doce habían nacido en la Península.

Mucho después, en un libro que traspira odio á España por todos sus poros, escrito á pretexto de revindicar á Cuba, se confiesa que en 1879 de los 24 representantes que la Isla de Cuba ha enviado

al Congreso, la mitad eran peninsulares y la mitad cubanos; de éstos, cinco, elegidos por el partido de Unión Constitucional.

Del propio libro cubanísimo y de otro publicado en Puerto Rico se deduce que los americanos han gozado en este punto de consideraciones y simpatías superiores á las alcanzadas por los españoles peninsulares; que tienen acceso á todos los destinos públicos; que suelen alcanzar condecoraciones y honores con profusión, y que casi siempre han monopolizado las Universidades é Institutos y todos los demás centros científicos de la Isla.

Hace diez años probó el Sr. Villanueva en el Congreso que los 51 empleados con que contaba á la sazón el Gobierno General de Cuba eran casi todos cubanos, incluyendo al Secretario.

Por cubanos estuvieron ó están servidos además los cargos siguientes, entre otros muchos que sería imposible citar ahora con rigurosa exactitud: Gobierno y Capitanía General de la Isla, Dirección General de Hacienda, Administrador de

la Aduana de la Habana, Rector de la Universidad, Regente de la Audiencia, Presidente de la Diputación Provincial, Director del Instituto (D. Antonio Bachiller Morales) Alcalde de la Habana, Director de la Escuela de Pintura, de la Sociedad Económica, Decano del Colegio de Abogados, Segundo Cabo de la Isla, Gobierno Civil y Regional de la Habana, Subinspección de Ingenieros (don Francisco Albear y Lara), Dirección de la Real Casa de Beneficencia y Presidentes del Partido Unión Constitucional y del Autonomista.

Y no se diga que á título de enemigos de las llamadas por los autonomistas *libertades cubanas* lograron los hijos del país esas prebendas. Tal infundada objeción quedaría desvirtuada diciendo que entre los agraciados figuran Navarrete y Romay, Bachiller y Morales, Portuondo, Jorrín, González Llorente, D. José María Carbonell y el ex-Director de la Económica y Consejero de Administración D. José María Galvez.

Y si se tiene en cuenta que al reclamar

innecesariamente destinos y preeminencias para los cubanos, se habla en nombre de una pequeña parte de la población insular que quizás no constituya el dos por ciento de los españoles, se verá con cuánta injusticia, con qué falta absoluta de equidad y de razón se reclama lo que con exceso extraordinario tiene de antiguo otorgado la magnánima nación española á sus hijos predilectos de la gran Antilla.

* * *

Es también muy común hablar de la explotación á que tiene España sujeta la colonia. Y esto que jamás ha sido verdad en absoluto, reviste hoy todos los caracteres de una calumnia.

A la conquista de esta tierra ha traído España, más que su pretendida codicia, incompatible con la generosidad y abnegación que tan grande la hicieron en la historia, sus anhelos loables de engrandecerse extendiendo su religión y su idioma

y su civilización por todos los confines de la tierra.

El servicio que con el descubrimiento de América ha prestado á la causa del progreso, es de los que á ningún precio pueden pagarse.

Arrancar del estado salvaje á innumerables seres humanos para convertirlos á través de generaciones sucesivas en ciudadanos libres, ricos é inteligentes, sin reparar en los sacrificios de sangre y de dinero que tamaña empresa exigía, es acción que sólo puede acometer la raza valerosa é hidalga que con su noble desinterés y heróicos esfuerzos abrió horizontes ilimitados á las expansiones del viejo mundo, salvándole providencialmente de la degeneración á que pudo exponerle el creciente aumento de su población excesiva en una extensión limitada y empobrecida de territorio fatalmente infranqueable. Por tal concepto España tiene conquistada legítimamente la consideración y la gratitud no sólo de la América descubierta y civilizada, sino de Europa entera, á la que constantemente ha ser-

vido de estímulo, ejemplo y guía en todos los empeños coloniales, posteriormente realizados, en provecho de colonos y colonizadores.

No se diga que los progresos alcanzados en cultura y riqueza, débense á la fecundidad de la tierra americana, ni se incida en el error de suponer que en ella se cobraron ampliamente los conquistadores. ¿Acaso se ha encontrado tierra alguna que produzca sin cultivarla? ¿Produciría Cuba, con los primitivos sistemas de cultivo, el millón de toneladas de azúcar que fabricó el año último, de clase superior al de los demás países?

«Los caracteres sociales de una colonia—dice Herman Merivale—dependen en parte de las circunstancias en que se halla colocada, y en parte de la condición y caracter de aquella parte de la población metropolitana á quien debió su origen.»

Es preciso no dejarse engañar por gárrula palabrería ni con sofisticas lamentaciones. Eso de la explotación á que está ó estuvo sometida la colonia, podrá ser un tema socorrido para elucubraciones de-

dicadas á gentes sencillas; pero ha sido y será siempre una falsedad notoria.

La Isla de Cuba ha pagado en ocasiones más de lo necesario para cubrir sus gastos locales, y ha podido contribuir alguna vez, por esa razón, á los generales del Estado, como otras provincias españolas, cuya riqueza les permite suplir lo que á la estrechez de algunas en vano se exigiría. Pero á principios de este siglo, la colonia no cubría con recursos propios su presupuesto exiguo, y la metrópoli suplía esas deficiencias con subsidios de México ó de donde podía obtenerlos.

En las postrimerías del siglo que agoniza entre los cantos unísonos que en todos los ámbitos de la tierra inspiran el amor y la fraternidad universales, no puede salir de la hospitalaria América la nota discordante de rancios y estrechos exclusivismos.

Quien se creyese por haber nacido en Cuba, con derecho superior á los demás españoles, sobre la riqueza pública, que todos fomentamos y hacemos prosperar,

merecería compasión por su ignorancia y su mezquino criterio.

Con razón sobrada y con lógica inflexible decía el infatigable economista Güell y Ferrer:

«En los Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra y en todos los pueblos hay españoles y otros extranjeros que con su trabajo, inteligencia y economía han reunido grandes capitales; ¿le ocurre á ninguno de los hijos de estos países decir que esas fortunas les pertenecen por solo haber nacido en ellos? Y admitido tan absurdo principio ¿qué sería de la Isla de Cuba ni en población ni en riqueza? Habría habido ningún peninsular ni extranjero tan imbécil que fuese allí á trabajar y economizar, para adquirir una fortuna que debía pertenecer después á los que no tenían más mérito que haber nacido en el país?»

No, no: para que ese principio no fuese un absurdo, habría que dar fuerza legal al vulgar aforismo, tan socialista como enervante, del desacreditado Proudhon. No, la propiedad no será un robo, no de-

jará de pertenecer, en todos los países del mundo á quien legítimamente la posea, mientras no se haya perdido por completo el sentido común, que afortunadamente escasea menos de lo que se figuran algunos enemigos suyos.



IV

TIENE CONTRADICTORES LA OPINIÓN DE QUE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA DEMOCRACIA CONTRIBUYEN Á LA PROSPERIDAD DE LOS PUEBLOS.—EL PARTIDO AUTONOMISTA ES ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA Y CONTRARIO Á LA DESCENTRALIZACIÓN.

Sin contar á Leroy-Beaulieu hay todavía esforzados y decididos paladines que sostienen la incompatibilidad de la democracia y la descentralización con el orden y el progreso material de las naciones.

Afirman los que así piensan que los gobiernos democráticos suelen resultar caros y no muy duraderos; que su movilidad se comunica á los empleados, poco inteligentes, por esta razón y no muy probos, y despierta, estimula y mantiene ilegítimas ambiciones, tan peligrosas cuando fracasan como cuando triunfan; que la

descentralización resulta en muchos casos contraproducente, por cuanto suele ocurrir que al vigorizar los poderes locales á expensas del poder general, se sustituyen con pequeñas tiranías, torpemente empleadas, una fuerte autoridad, fecunda en bienes cuando se ejerce con prudencia, sabiduría y rectitud.

Los campeones de estas ideas citan en su apoyo hechos concretos, que parecen de una evidencia abrumadora; y el más creyente demócrata y convencido descentralizador siente vacilar su fe cuando le prueban con cifras exactas que los gastos aumentan de modo extraordinario en los países regidos por los más liberales gobiernos y con descentralización más absoluta.

Lo peor es que los males que se atribuyen á ese régimen parece que llegan al colmo cuando de América se trata.

Santamaría, autor del plan contra Iturbide, atribuyendo á la federación los males de su época, decía en un folleto que publicó en 1833, del cual copia algunos párrafos en sus *Estudios constitucionales* el

abogado de Colombia y de Chile D. Justo Arosemena:

«Volved ahora, mejicanos, la consideración á los frutos que habéis reportado de la constitución, la federal de 1824, en su práctica y ejecución de ocho años. Guerras intestinas, odios y persecuciones, expulsiones enormísimas, deudas y la más escandalosa dilapidación del erario nacional y del de cada uno de los estados. ¿En qué manera se han aumentado real y sensiblemente los progresos de la educación y la mejora de nuestra condición?

En ninguna, porque apenas se consagran á procurároslos los verdaderos amigos de ellos, cuando son interrumpidos por los trastornos é hipócrita filantropía de los turbulentos demagogos. Los ruinosos empréstitos de cada momento, el escandaloso agiotaje sobre las rentas públicas devoran la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuantos, satisfacer de antemano los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas ó huérfanos aguardan necesitados su escasa porción, resultando como con-

secuencia de tales causas una nación que por todas partes presenta el espectáculo de la infeliz pobreza. Esa constitución, tal cual se ha observado, ha sido el semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralización; el veneno activo de revoluciones periódicas; el mayorazgo perpetuo de la demagogia.»

Ese cuadro sombrío, aun teniendo en cuenta los tintes oscuros que haya echado sobre él la pasión política ó el despecho de algún fracaso, no favorece gran cosa las tendencias democráticas y descentralizadoras, que tan á maravilla sirven para ocultar otras, quizás no tan legítimas y de seguro menos eficaces para el bienestar y la riqueza de los pueblos.

* * *

En Cuba, es lo cierto, que todos los partidos consignan en sus programas esas modernas aspiraciones, y que todos propenden á realizarlas. Todos, menos el autonomista, que apesar de cuanto dicen sus manifiestos y sus oradores, y de lo

qué hacen sospechar sus exclusivismos, es enemigo de la democracia y contrario á la descentralización, como han tenido que reconocerlo muy pronto los demócratas sinceros que con esa colectividad simpatizaron, sin conocerla bien, en cuanto advirtieron las contradicciones que existen entre las ideas y las tendencias y los procedimientos de esa parcialidad, cuyo programa varía constantemente según las exigencias de la heterogénea fracción á que se pretende imponerlo y que ha pasado ya desde el más servil gubernamentalismo hasta el lindero de la revolución, atendiendo siempre, antes que todo á la benevolencia ó la energía supuestas en los poderes públicos.

El partido autonomista reclama para los cubanos todos los derechos y las libertades todas que se conocen; pero al propio tiempo aspira á la autonomía, como fin esencial y definitivo. Es decir, desea la consagración, á perpetuidad, de la condición de colonos en que supone sumidos á los habitantes de Cuba, con la circunstancia agravante de que al privarles de la soberanía que hoy ejercen

por medio de su representación en los cuerpos colegisladores, se les somete en todas sus decisiones al *veto* de un Gobernador General, reduciéndoles así á menor edad eterna. De manera que en teoría no parece la democracia del partido autonomista.

¿Y en la práctica?

De cómo la practica y parece amarla, mucho podrían decir los negros de Cuba, á quienes desprecia ese partido tanto como ellos lo detestan. Pero es preferible que dejemos á los blancos esclarecer este punto. Fíjese el Sr. Curros en lo qué sigue, y comprenderá que si reprodujo sus trabajos y los elogió *El País*, no fué por el espíritu democrático y regionalista en qué ha querido inspirarlos, sino por las censuras á España, los aplausos á Montoro y las tendencias autonomistas, que se ha creído ver en aquellos artículos, escritos con mayor dosis de generosidad y buena fe que de experiencia en estas mezquinidades de la política cubana.

Existiendo ya el partido *liberal cubano*, que hoy se llama *autonomista*, tres hijos

de Cuba muy distinguidos, Azcárate, Márquez Sterling y Pérez Vento, con la cooperación de algunos entusiastas co-religionarios suyos, intentaron constituir aquí otro partido genuinamente democrático, que coadyuvara en la política general de la nación al triunfo de *todas las aspiraciones puras del liberalismo cubano*.

Pues bien, *El Triunfo*, órgano de los que se titulaban liberales, cerró de tal suerte contra aquellos animosos y verdaderos demócratas, intentando hacer abortar el nuevo organismo, que su representante en la prensa, *La Discusión*, se vió al fin forzado á contestar la guerra con la guerra, y los rudos ataques que se dirigían al partido democrático, con estos retratos fieles del autonomista y su órgano:

«*El Triunfo* quiere hacer prosélitos con el puñal al pecho. Jamás ha existido un periódico conservador más intransigente, más importuno, más funesto para la causa de la libertad. Todo aquel que no es autonomista local debe ser privado del agua y del fuego. *El Triunfo*, con elemen-

tos fuertes, hubiera sido un periódico sanguinario. Un periódico de aquellos que quieren promulgar sus teorías con el cadalso.

Para *El Triunfo* no hay más que los autonomistas. O la autonomía local ó la muerte. *El Triunfo* es el país. Y todo el que no está con él es un infame y un malvado vendido al oro de los conservadores. Y todo el que está con él es un santo y un sabio y merece la inmortalidad. Cualquier autonomista que dice dos palabras es un gran orador. Si escribe una línea, es un gran escritor. Si colabora en *El Triunfo* es un gran político. Si es autonomista local, un Dios. No hay orador, ni escritor, ni político, si no es adepto del partido. Si *El Triunfo* se convenciera de que Dios no es autonomista local negaría á Dios.»

«El partido se compone de los adoradores de su personalidad. Es un templo creado para adorarse los adeptos. Tuvieron un Cristo que no ha resucitado. Y cada uno de sus discípulos se convirtió en Dios. Haciéndoles justicia hay que decir

que su ambición es la vanidad. Para ellos no hay triunfos políticos: sino triunfos del amor propio. Sus oradores y escritores morirían diciendo: «¡Qué gran artista perece!» No tienen más convicciones que las de su propio mérito. Hablan de la democracia ciñéndose el manto de caballeros cruzados y llamándose Excelentísimos Señores.

La verdad es que no son nada ni quieren nada en política. Quieren ser sus propios adoradores: helo aquí todo. Cada uno de ellos va al templo para adorarse. Y en la misa come su propia carne y bebe su propia sangre.»

El autor de esa realidad palpitante, el fogoso Márquez Sterling, murió fiel á la democracia y odiando á los autonomistas cubanos; pero sus colaboradores en aquella obra, Azcárate y Pérez Vento, éste fundador después de *El Demócrata*, que agotó una fortuna en la propaganda de esa idea, se convencieron al fin de que no eran ideales democráticos los que aquí se debatían sino otros muy distintos, relacionados exclusivamente con el fin más ó menos

remoto de la colonia, y que ni la propaganda ni los triunfos de la libertad destrúan ni atenuaban el sentimiento separatista, no por más oculto ménos latente hoy en la Isla y en el exterior.

Y no se diga que sólo con antiguallas, con ajenos desahogos se pretende negar al partido autonomista su carácter democrático. Para comprender que no lo tiene, que no puede tenerlo, basta fijarse en las condiciones de inferioridad, de servidumbre en qué colocaría á los habitantes de estas provincias el régimen autonomista.

«Las colonias que tienen gobiernos propios —ha dicho Conte— no poseen el derecho á modificar ni alterar la forma del gobierno nacional, no pueden constituirse en monarquía ó república, esa es atribución propia de la soberanía nacional. No pueden poner á la cabeza de su gobierno á un hombre ó asamblea de su elección, deben aceptar por jefe al que la nación elige, á su delegado en la colonia, nombrado y relevado por el alto poder nacional, ante el cual únicamente será responsable de sus actos. Ningún acto, re-

solución ó acuerdo de los poderes coloniales puede ser válido sin la aprobación del delegado del poder nacional y de este poder mismo. Los acuerdos ó resoluciones de los poderes locales, para ser ejecutivos, necesitan la sanción del delegado del Poder nacional. Ese funcionario es el jefe de todos los servicios locales, de las fuerzas nacionales y coloniales, concede los empleos, los grados, ascensos, honores y recompensas en nombre del Rey.»

Y todavía agrega el gran definidor é incansable apóstol de la autonomía que se pretende para Cuba:

«Los poderes coloniales no pueden ejercer ningún acto de soberanía ni acordar sobre ningún asunto de interés nacional ni político: nada pueden resolver sobre las causas que conceden, quitan ó vuelven á conceder la calidad de ciudadano español ni sobre los derechos y deberes de los extranjeros que accidental ó definitivamente habiten en la colonia ni alterar lo dispuesto en la constitución sobre los deberes á que están sujetos los ciudadanos españoles respecto á la defensa de

la patria ni á la contribución para los servicios públicos: tampoco cosa alguna relativa á los derechos individuales, ni acerca de religión ni sobre imprenta, reuniones y asociaciones ni en lo concerniente á las garantías constitucionales; *en una palabra sobre nada que se roce con la verdadera política, con lo que está consiguado en el título I de la Ley fundamental de la Nación ni en las leyes que regulan el ejercicio y las garantías de los derechos constitucionales.»*

¿Puede coexistir la democracia con régimen tan despótico?

Donde un solo hombre gozara tal lujo de facultades, y dónde los demás ciudadanos las tuviesen tan limitadas y tan relativas, la democracia no llegaría á ser ni siquiera una aspiración legal.

* * *

Cuanto queda escrito en demostración de que no es demócrata el partido autonomista, sirve para probar que se opone á la descentralización.

Para inspirar confianza á los gobiernos, defendiéndose de justas sospechas, aseguran los autonomistas que su régimen ansiado no quebrantaría jamás, sino que por el contrario consolidaría la unidad de la nación.

Y alegan en favor de tal aserto la escasa importancia de las facultades que tendrán los poderes coloniales, y las muy importantes que residirían en los de la nación.

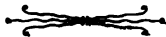
De la confianza que aun con todo esto puede inspirar el partido autonomista se hablará en otro capítulo. Ahora conviene aceptar como reales las garantías que ofrecen á la integridad de la patria.

¿Cuáles son éstas? He aquí las principales: «Los poderes coloniales no pueden resolver sobre nada que se roce con la verdadera política, con lo que está consignado en el título I de la Ley fundamental ni en las leyes que regulan el ejercicio de los derechos constitucionales.»—«Ningún acto, resolución ó acuerdo de los poderes coloniales puede ser válido sin la aprobación del delegado del poder nacional y de este poder mismo. Los acuerdos ó resolucio-

nes de los poderes locales, para ser ejecutivos, necesitan la sanción del delegado del poder nacional.» (*Las aspiraciones del partido liberal de Cuba*, por F. A. Conte.)

Ahora bien; se *descentraliza* transfiriendo á las corporaciones locales parte de la autoridad que corresponde al Gobierno. Pero si se trata de corporaciones ó de poderes que han comenzado por resignar toda autoridad en aquél ó en su representante ¿cómo puede ser posible la *descentralización*?

Toda la ciencia que se atribuyen los autonomistas cubanos y la sagacidad que se les reconoce, no basta para explicar satisfactoriamente esa contradicción palmaria entre lo qué realmente pretenden y lo qué aparentan desear.



V

EL PARTIDO AUTONOMISTA NO REPRESENTA AL PUEBLO CUBANO.—NO ES FAVORABLE AL REGIONALISMO.—TIENE MARCADA SIGNIFICACIÓN SEPARATISTA POR SUS EXCESOS DE PROPAGANDA Y POR SU ORIGEN.

Alardea el partido autonomista de representar al pueblo cubano, á sabiendas de que sólo simpatiza con las aspiraciones autonomistas una pequeña parte de la población con que la Isla cuenta.

Sin tener á mano una estadística reciente, que no puede existir completa para este fin, es fácil probar con cifras, la exactitud absoluta de esta afirmación.

He aquí un cálculo prudente, que deja á los partidarios de la autonomía sin la representación que gratuitamente se atribuyen, suponiendo que el pueblo cubano lo forman exclusivamente los naturales del país, afiliados á ese partido.

Población total de la Isla.....	1.600,000
Peninsulares.....	100,500
De Islas Canarias.....	75,000
Puertorriqueños.....	750
Extranjeros europeos y americanos.....	18,000
Raza de color.....	600,000
Asiáticos.....	50,000
Cubanos asimilistas..	20,750
	<hr/>
Total de habitantes que segura- mente no son autonomistas..	865,000
	<hr/>
Diferencia.....	735,000
Deducidas hembras y niños menores de quince años.....	573,000
Separatistas, anexo- nistas é indiferentes	82,000
	<hr/>
Que hacen un total de.....	655,000
	<hr/>
Quedan autonomistas proba- bles.....	80,000
De éstos muchos más de las dos terce- ras partes carecen de voto, y sólo pueden amar la autonomía platónicamente.	

Pero sin descender tanto en el análisis se puede asegurar que los autonomistas representan algo menos del cinco por ciento de la población cubana.

¿Y porqué se les permite engalanarse con el pomposo título de pueblo cubano, constituyendo sólo una exigua minoría, que por otra parte no es la que dispone de mayor fuerza política ni la que reúne más elementos de riqueza ni de trabajo?

Será quizás porque no perjudican esas vanidosas ilusiones á los que en todas las luchas electorales han venido demostrando la evidencia de los cálculos que anteceden.

* * *

En no pequeño error incurre quien suponga que cabe el regionalismo en el credo autonómico: son cosas distintas, incompatibles, antitéticas.

El regionalismo aspira á cambiar el regimen administrativo y político de la nación descentralizando cuanto sea posible sin daño de la unidad nacional, que quieren mantener íntegra á todo trance los partidarios de ese plausible sistema.

Los autonomistas cubanos trabajan por plantear, aquí solamente, la autonomía, con la cual sería incompatible, como ya se demostró, todo intento encaminado á lograr la descentralización que constituye la esencial aspiración de los regionalistas.

Estos quieren, según públicamente lo han declarado por medio de sus jefes:

Que reconociendo y admitiendo la unidad nacional española y sin perjuicio de la integridad política de España, se establezcan dentro de ella dos poderes, separados, distintos, autónomos, el Poder central y el Poder nacional.

Que las atribuciones del Poder central se reduzcan: 1º A representar á España: 2º A las relaciones internacionales: 3º A la organización del Ejército y de la Armada: 4º A las obras de interés general, carreteras, ferrocarriles, etc: 5º A resolver los conflictos entre las regiones: 6º A la formación de los presupuestos centrales.

Que el Poder central ejerza sus funciones legislativas, ejecutiva y judicial de la

siguiente manera: la 1ª por medio de una asamblea ó parlamento compuesto de representantes de las regiones en número limitado: la 2ª por medio de secretarías ó ministerios en el número estrictamente necesario: la 3ª por medio de un Tribunal supremo que no fallaría en última instancia los negocios, sino que se concretaría á resolver los conflictos entre el Poder Central y el Regional y á exigir la responsabilidad á los funcionarios del Poder ejecutivo.

Que el Poder regional sea el único soberano de cada región para dictar sus leyes orgánicas y administrativas.

Que el Poder legislativo resida en las Cortes regionales formadas por el sistema de la representación de gremios ó clases.

Que el Poder judicial sea colegiado en todos sus grados y las causas y pleitos se fallen en última instancia dentro de cada región.

Que el Poder ejecutivo se componga de una dieta de altos funcionarios, nombrados por las Cortes, con atribuciones aná-

logas á las del Poder central, en lo que respecta únicamente á los asuntos regionales.

Que la división territorial, tanto gubernativa como administrativa y judicial, tengan por base los círculos tradicionales y naturales de cada región.

Que cada región tenga su carta constitucional en la que se consigne los dos principios fundamentales de la autonomía regional y de la unidad política del Estado español, ambos harmónicos y complementarios.

Que en España exista una legislación general, civil, penal, mercantil, administrativa económica y fiscal y con carácter supletorio, y una legislación especial de cada una de las regiones en que el Estado se divida.

Que cada región pueda tener institutos armados propios.

Y hasta que la acuñación de la moneda sea regional, pero con arreglo á un tipo único convenido con las demás regiones y en los tratados internacionales.

(Véase *La Crisis Económica en la época*

presente y la descentralización regional por el Dr. D. Alfredo Brañas.)

Tienen, pues, los regionalistas españoles un programa francamente amplio, síntesis de las tendencias modernas de los pueblos que aspiran á intervenir más directamente cada día en su gobierno y administración; es decir á ensanchar constantemente el derecho á ejercer su propia soberanía.

¿Y á qué aspira el partido autonomista cubano? «A un gobierno especial para la colonia. Un Gobernador General nombrado libremente por el Rey, y á su frente, responsable únicamente ante el Gobierno nacional, que represente á la nación, al Rey y á su gobierno y que ejerza el Poder ejecutivo en la Colonia por medio de secretarios que, en su nombre y bajo su vigilancia, gobiernen y administren, siendo éstos responsables de sus propios actos y de los del Gobernador General ante una Cámara insular, elegida por electores designados por la ley, la cual resuelva y estatuya sobre todos los asuntos pura y exclusivamente coloniales, no siendo vá-

lido ningún acuerdo de esa Asamblea Diputación ó Junta sin la sanción del Gobernador General. Este alto funcionario podrá convocar y disolver á aquella Corporación. Ni más ni menos.»

Y no hay para qué insistir en este punto, perfectamente aclarado ya.

Los regionalistas aspiran á lograr para las provincias el *summum* de descentralización política y administrativa compatible con la unidad de la nación. Los autonomistas quieren un gobierno local que sólo podría resolver los asuntos administrativos que le permitiese el Gobierno General, y algo, muy poco de política, que el Gobierno de la nación accediese á que se resolviera como lo acordasen los poderes coloniales, siempre supeditados en sus resoluciones á la voluntad nacional, que en cualquier caso podría manifestarse libremente por medio del Gobierno ó de su delegado en la colonia, haciendo uso del derecho al *veto*, que se les confiere para todos los asuntos, y hasta disolviendo aquellos poderes, cuando lo creyesen preciso ó conveniente.

¿Pueden tener algo de común aspiración tan distintas; mejor dicho, tan contrarias?

Pues si aun se las juzgase compatibles, harmónicas en algún extremo, fíjese un momento la atención en el siguiente argumento, definitivamente contrario á ese erróneo juicio.

Los autonomistas reclaman el régimen que suponen del gobierno propio, en la creencia ilusoria de que ellos exclusivamente gobernarían entónces la isla de Cuba.

Ya se ha visto cómo entienden que ellos constituyen el pueblo cubano. Pues por deducción natural imagínanse que les correspondería el gobierno del país cuando éste se gobernase por sí mismo. Y de ahí que á fin de alcanzar el poder deseen la autonomía, como único medio de lograrlo, para hacer en él lo que desde la oposición han visto irrealizable. Son adoradores fervientes de la doctrina de Monroe, que ellos sintetizan en esta mezuquina aspiración: «Cuba para los autonomistas.»

Por el contrario, los regionalistas son enemigos de todo exclusivista egoísmo, y quieren que las fronteras de las regiones permanezcan abiertas para los españoles, sin excepción, y que en cada una gocen los que á ella lleguen los mismos derechos reservados á los naturales.

* * *

El españolismo del partido autonomista ha sido, es y será muy discutido.

Y conste que de tales discusiones tiene exclusivamente la culpa esa agrupación que tan pronto pone en el quinto cielo su amor á la nacionalidad española y sus anhelos de paz y armonía, como se declara genuinamente cubano, y alardeando de su excepticismo cuando no de su desdén hacia todo lo que pueda referirse á la patria grande, amenaza con llevar la protesta hasta donde supone que llegan los pretendidos agravios de gobiernos poco solícitos en satisfacer exigencias siempre exageradas y rara vez justas de los elementos radicales.

Porque ya es hora de confesar lealmente que los recelos lógicos que á los verdaderos patriotas inspira la solución autonómica, no se originan tanto de los peligros que el planteamiento de este régimen pudiera entrañar para la integridad de la patria, como de la falta de confianza en los elementos que lo reclaman y aspiran á monopolizarlo, creyendo, por un conocido efecto de espejismo, que en realidad constituyen la mayoría del pueblo cubano.

En realidad cuanto más la Isla de Cuba se diferencie de las otras provincias españolas, así en su gobierno y administración, como en sus leyes y costumbres, más, evidentemente, tenderán á debilitarse los fuertes lazos con que hoy la mantienen sujeta á la unidad nacional, la igualdad de los derechos políticos y civiles, y generalmente la comunidad de intereses y aspiraciones.

Que tal consecuencia inevitable llevase aparejado el establecimiento de la autonomía, podría evitarlo solamente el amor entrañable, sincero, inextinguible de los autonomistas á la patria española.

¿Existe en ellos ese sentimiento con la intensidad y firmeza necesarias para que tal efecto produjese?

Examinemos algunas pruebas.

Alardeó siempre el partido autonomista de tener el mayor núcleo de sus fuerzas en el Camagüey. Pues bien, un camagüeyano acaba de enviar á Cuba, desde el extranjero, una hoja impresa que profusamente ha circulado, en la que consigna con sinceridad indiscutible estas elocuentes manifestaciones:

«Lo único que el Partido Autonomista ha tenido de vitalidad, ha sido la creencia pública, errónea, de que envolvía el espíritu latente del país, de su independencia de España; ha sido—¿por qué no se ha de decir?—el halago tácito y disimulado de esa esperanza y el fomento de lo que todo el mundo tenía como dogma: que la autonomía era el camino de la Independencia, que la propaganda de la Autonomía preparaba al país para la Revolución. Algún espíritu nutrido á la española habrá podido con verdad pensar de otra manera y propagar la Autonomía

por ella misma; pero ni el autonomista más leal, ni el más español, dejan de saber que el alma del partido de la Autonomía en Cuba ha sido el deseo pertinaz de la Independencia.»

«Que la minoría de un partido desee una cosa, y que la conveniencia de tener por representantes ante un gobierno agresivo á personas estimadas como «pacíficas» haya parecido oportuno á un pueblo que ve sus peligros, no quiere decir que la mayoría de un partido, aun cuando éste existiera con relativo vigor, pensase como sus representantes convencionales. El partido autonomista sólo existió con alguna semblanza de vitalidad mientras se creyó—sin razón alguna—que encerraba el ideal del país y que encabezaría la rebelión.»

«¡Cuántas frases del Partido Autonomista, en la prensa y en la tribuna, no han autorizado al país á creer que algún día iba á disponerse, que ya estaba casi dispuesto á caer del lado de la guerra! Los únicos instantes de gloria del Partido Autonomista, sus únicos instantes de po-

pularidad han sido aquellos en que ha aparecido estar dispuesto á la rebelión.»

«¡Siempre la resistencia á la intrusión de España, siempre la rebelión cubana contra España valiéndose de quienes salgan á encabezarla, aunque sean los autonomistas! Ese sentimiento invencible es lo único que tiene aún en pié al autonomismo en Cuba y, además, cierta cantidad de vanidades fácilmente complacidas y de empleos, en verdad muy poco apetecibles, pero que para algunos hombres vanos ó menesterosos se han hecho indispensables.»

A la carta en que tan rudos golpes se asesta al patriotismo del partido autonomista, contestó el órgano de este partido, sin rechazar esos cargos, sin atenuarlos siquiera, y por tanto hay derecho para suponerlos fundados cuando no rigurosamente ciertos.

Y mientras tales afirmaciones gravísimas estén corroboradas con rebeldes actitudes frecuentes y osadas declaraciones de ese partido, no se podrá olvidar, no obstante lo convenido en el Zanjón—que

si obliga al Estado no puede amordazar las conciencias—que la *autonomía de Cuba* fué solicitada, en pleno periodo de guerra separatista, por cinco insurrectos cubanos, y que el jefe actual de ese partido, D. José María Gálvez, ha sido también un activo revolucionario.



VI

LAS REFORMAS MAURA SÓLO HAN PRODUCIDO MALES.
—SUS CONSECUENCIAS NO PUEDEN PREVERSE TODAVÍA.—SU TENDENCIA ES AUTONOMISTA ESENCIALMENTE.—PARA NEUTRALIZAR SUS PELIGROS DEBEN UNIRSE LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.

No es posible medir todavía con exactitud ni siquiera aproximadamente toda la intensidad del mal que ha de acarrear en definitiva á estas provincias la presentación á las Cortes del proyecto de reformas patrocinado por el ex-ministro de Ultramar D. Antonio Maura.

Sí puede asegurarse que ha ocasionado hondas perturbaciones en la administración, graves conflictos sociales y un gran desequilibrio entre las fuerzas políticas cuya conveniente y eficaz ponderación prestaba sólida base á la paz moral y material del país y á su progreso real y efectivo.

Hasta el infausto momento preciso en que un ministro inexperto é irreflexivo echó en favor de esas reformas infecundas todo el peso de su omnímoda influencia oficial, aquí luchaba ventajosamente con las tendencias separatistas, más ó menos disfrazadas, el elemento importante, juicioso y leal en que se había apoyado cómoda y seguramente la política asimilista practicada siempre en las colonias españolas, y con gran éxito en estos últimos años.

Pero á partir de esa fecha tristemente célebre, el orden político y hasta las bien cimentadas relaciones sociales hanse subvertido deplorablemente, sustituyendo al régimen normal, pacífico y lógico que antes imperaba, el desbordamiento más insano de todas las irregularidades y la sucesión más alarmante de todos los despropósitos en las distintas esferas en que giran los poderes públicos.

Cuál haya de ser el fin de tal situación excepcional y crítica, no es posible en este momento alcanzarlo todavía. Quizás espíritus serenos y viriles logren volver á

sus cauces naturales esas arriadas de la vanidad y el egoísmo y la ambición que amenazan con esterilizar los frutos de tantos años bonancibles. Tal vez sea necesario é inevitable algún cataclismo que modifique las condiciones de la atmósfera en que hoy se fraguan peligrosas tempestades.

De todas suertes nunca resultará completamente perdido el tiempo que se invierta en esclarecer cuestiones antes vulgares y que ahora, por efecto de aquellas inexplicables trasformaciones, parecen, por complicadas, fuera de los naturales alcances de inteligencias comunes.

* * *

No hubo, no hay, no puede haber en las colonias más que dos importantes corrientes de la opinión: una favorable á la asimilación con la metrópoli; otra con tendencias á la separación. La primera, defiende como fines la unidad política de la nación, y dentro de ésta la descentralización administrativa; la segunda aspira

á la independencia administrativa y la descentralización política como medios de llegar á más definitivas soluciones.

Cualquier iniciativa ministerial encaminada á conciliar tan opuestos ideales, tiene forzosamente que favorecer, que inclinarse en absoluto á uno de esos dos extremos. Si nace inspirada en el sistema político de la nación, sus tendencias serán asimilistas; si se funda en la especialidad colonial, serán autonomistas, separatistas al fin.

Esto tiene irremisiblemente que suceder con todas las reformas que se proyecten para Cuba. No importa que se las llame descentralizadoras ó liberales. El uno y el otro sistema las admiten igualmente con esos nombres y esos alcances, aunque según se ha insinuado y al cabo se ha de probar, más eficaz y sinceramente las acepta y las realiza el régimen de la asimilación.

El plan Maura no podrá sustraerse á esta ley ineludible; inútilmente se le han querido dar matices y tendencias originales é independientes de aquellas doctri-

nas inalterables: á despecho de todas las aclaraciones y las protestas de quien las patrocinaba, las reformas presentadas por aquel ex-ministro resultaron de subido color autonomista.

La resolución con que ese partido las aceptó y las defiende, bastaría para ratificar decisivamente tal clasificación, y para desvirtuar los tímidos argumentos con que fué negada.

Pero si aun se necesitara prueba más concluyente, ofreceréjala en toda ocasión el siguiente paralelo que para fin de tal contienda ha trazado en otra oportunidad la pluma que escribe estas líneas:

Plan autonomista	Reformas Maura
1887	1893
«Artículo 1º.—Habrá un <i>Gobernador General</i> representante del Gobierno Supremo de la <i>Metrópoli</i> , Jefe superior de la Administración pública en dicha Isla y de las fuerzas de	«Base quinta.—Gobernador General, representante Gobierno Nación, conservará todas las actuales facultades, ampliadas algunos puntos; suprímese juicio residencia some-

mar y tierra constituida en ellas.»

«Art. 17.—El Gobernador General sólo será responsable ante el Gobierno Supremo.»

tiendo procesos Supremos.»

«Art. 3º.—Existirá en la Isla una *Diputación insular* elegida directamente por los habitantes de la misma y la cual se constituirá conforme á una ley especial.»

«Art. 4º.—La Diputación discutirá y votará el presupuesto especial de la Isla, deducidas las cargas generales ó nacionales que sean establecidas por las Cortes asignando á la Isla una cuota proporcional á su población y al estado de su riqueza.

También discutirá y resolverá todos los asuntos de interés local, en-

«Base segunda para régimen provincial: Isla entera formará *una sola provincia.*»

«*Única Diputación provincial Isla* ejercerá en pleno todas sus funciones, formada por diez y ocho diputados, cuyos cargos durarán cuatro años; se renovará por mitad bienios.»

«Facultades proponer Gobierno reformas legislativas conducto Gobernador General sujetándose hechos, resolver sobre servicios Obras públicas, Comunicaciones, Agricultura, Industria, Comercio, Colonización, Inmigración, Beneficencia, Sa-

tendiéndose por tales los relativos á los ramos de Instrucción y Obras públicas, Sanidad, Beneficencia, Agricultura, Aguas, Bancos, Ferrocarriles, Inmigración, formación y policía de las poblaciones, Puertos, aranceles de Aduanas, régimen de las tierras públicas, sistema electoral en lo que respecta á las corporaciones locales con el régimen municipal y provincial y organización de los servicios públicos de la colonia en los ramos de Gobernación, Hacienda, Fomento y Justicia.»

«Art. 9º.—La Diputación se renovará por mitad cada dos años.»

nidad; formar presupuesto, provincial, dotando estos servicios; juzgar cuentas de este presupuesto, rendidas por directos, administración encargada ejecutar acuerdos Diputación, como delegado del Gobernador general.»

«Art. 6º.—Los acuerdos de la Diputación no serán válidos hasta que

«Gobernador General facultado suspender acuerdos Diputación ile-

alcancen la sanción del Gobernador General, que habrá de conceder ó negar dentro del plazo de un mes, entendiéndose concedida si transcurriese dicho plazo sin observación ninguna.»

«Art. 7º—En caso de disentimiento entre la Diputación insular y el Gobernador General deberá ésta dar cuenta al Gobierno de S. M., que resolverá en el término de tres meses, transcurrido los cuales se entenderá ejecutivo el acuerdo.»

«Art. 11.--Asistirá al Gobernador General un *Consejo* que se denominará de *Gobierno* compuesto de individuos que aquél nombrará y separará libremente.»

gales ó contrarios intereses Nación, sometiendo caso Gobierno, informando Consejo Administración.»

«Base cuarta.—Consejo administración presidido Gobernador General, compónese vocales natos Arzobispo, Jefe Apostadero, Segundo Cabo, Presidente Audiencia, Coronel deca

«Art. 18.—A juicio de la Diputación insular podrá establecerse un Consejo de Administración de carácter consultivo, nombrado por el Gobernador General en la forma que determina el art. 16.»

«Art. 16.—El Gobernador General, de acuerdo con sus secretarios, nombrará y separará los empleados de todos los ramos civiles dentro de las categorías y reglas que establezca la Diputación insular de acuerdo con el Gobernador General. Establecerá reglas especiales para los del orden judicial.»

no voluntarios, mitad diputados provinciales durante segundo bienio cargo; Gobierno nombrará nueve consejeros altas categorías, dos retribuidos, jefes superiores, serán ponentes. Consejo puramente consultivo formará anteproyecto presupuestos generales de gastos é ingresos elevándolo anualmente Gobierno para presentarlo Cortes, con únicas variantes las necesarias asegurar Deuda, seguridad Estado, administración justicia: informará cuentas generales Estado rendida anualmente Intendencia, asuntos patronato, casos ley provincial, propuestas reformas legislativas iniciadas Diputación, destitución alcaldes, concejales y demás asuntos leyes determinen.»

* * *

Y si esas reformas son esencial y genuinamente autonomistas, el partido que las adopta por bandera y programa ¿no se declara por el hecho de tal adopción partidario y defensor de la autonomía?

Es claro que no quita fuerza á esa significación el origen de los que tal partido constituyan, ni el nombre que usen al resellarse: reformista, en esa acepción, quiere y querrá decir lisa y llanamente, autonomista.

Se equivocan deplorablemente quienes imaginen que no se advierte el error ó la intención de los que, inconscientes ó hipócritas, se van al campo de la autonomía por la puerta falsa del reformismo.

Por autonomistas se les tiene á los unos y á los otros, y á todos igualmente se dirige lo que ya dicho queda de la autonomía y sus partidarios.

¿Querrán entenderlo los hombres sanos? Por si lo quisieran entender conviene decirles, con palabras de la más ilustre escritora de este siglo:

«La hora es solemne, el peligro grave, y las conciencias rectas deben agruparse,

y las voluntades firmes formar cuadro y todo el que tiene fe decirlo muy alto y erguida la frente, porque hemos llegado á tal confusión y locura, que las señales de fuerza se toman como signos de debilidad, y el descreimiento y el egoismo, tienen la increíble pretensión, no sólo de dictar leyes, sino de inspirar respeto.



VII

EL PARTIDO ASIMILISTA ES UN PARTIDO DEMOCRÁTICO.
—ACEPTA, PROPONE Y RECLAMA PARA LA ISLA DE CUBA TODAS LAS LIBERTADES, LAS REFORMAS, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LOS PROGRESOS COMPATIBLES CON LA UNIDAD POLITICA DE LA NACIÓN.—LA PALABRA *Reaccionario* EN CUBA RESULTA UN BARBARISMO.

¿Qué significa el partido asimilista?

¿Cuál fué su origen y cuáles fueron sus ideales?

¿Qué representación tiene y qué fines persigue?

Según sus adversarios, que aparentan desconocerlo ó que no lo quieren conocer, es una oligarquía de *reaccionarios*, contrarios á las libertades que desea el pueblo cubano, refractarios á todo progreso en el orden político y á toda reforma administrativa de que tan necesitado está el país;

enemigos jurados de las ideas democráticas, y opuestos sistemáticamente á toda tendencia descentralizadora; que odian de todo corazón á la tierra en que ejercen sus *viles explotaciones*, y abominan de cuanto no sirve á su *codicia insaciable*.

Y efectivamente, el partido asimilista es todo lo contrario de lo que sus enemigos pretenden que sea.

«Cuando en Agosto de 1878, cuarenta buenos españoles, inspirados en el más puro sentimiento nacional, acometieron el arduo cuanto noble intento de reducir á una fórmula común las ideas naturalmente heterogéneas, de los que á todo otro principio anteponían el santo principio de la patria, surgió el partido Unión Constitucional, cuyas bases fundamentales se redujeron: 1º al mantenimiento perpetuo de la nacionalidad española en Cuba; y 2º á la aceptación sincera y sin reservas del régimen constitucional del Estado, sustituyendo al especial de la colonia, dentro de un prudente criterio de Asimilación que lo hiciera práctico y realizable.

Sobre esta doble base vino á desenvolverse nuestro programa, el cual ofreció un sentido tan amplio y tan flexible, cabían dentro de él tan holgadamente, y tan sin rozamiento alguno, monárquicos y republicanos, liberales y conservadores, que todos aceptaron sin escrúpulo el sacrificio de sus particulares ideales de escuelas ó de partido en aras de la patria, para formar, con lazo de *Unión* indestructible, esta grande agrupación, este potente organismo político, ante el cual se han estrellado siempre todos los esfuerzos y las maquinaciones todas de los enemigos más ó menos declarados de nuestra bandera.» (Circular de la Directiva del partido—Abril de 1888).

Esta poderosa fuerza política es democrática por su origen, que arranca de la voluntad elocuentemente manifestada de la mayoría del pueblo cubano; por su constitución, semejante á la de los partidos más avanzados, y merced á la cual influyen todos los afiliados en las decisiones colectivas; por los elementos que la constituyen, pertenecientes en conside-

rable mayoría á las clases populares; y ultimamente por sus aspiraciones, cuyo límite es la igualdad de libertades y derechos para todos los españoles insulares y peninsulares.

A este respecto, aún no hace muchos meses que el más insigne orador de ese calumniado partido decía en uno de sus razonados discursos doctrinales:

«Añaden algunos ignorantes ó fanáticos adversarios nuestros que la asimilación está fuera de la ley del progreso. No, nunca: fuera de la ley del progreso no están ni la asimilación ni la autonomía: lo que tiene es que aquélla entra de lleno en la realidad nacional, que no rechaza ningún progreso, mientras que ésta está completamente en abierta pugna con esa realidad; puede romperla y al destrozarla marcaría un retroceso ante la ciencia y ante la historia.»

No, el partido asimilista no rechaza el progreso, no es enemigo de las reformas, no es reaccionario, no combate la descentralización, ni se opone á las libertades que tiene derecho á disfrutar el pueblo

cubano, como el catalán ó el aragonés ó valenciano, sin más atenuación que las exigidas por especiales circunstancias de tiempo y lugar.

* * *

En su primitivo programa, el que dió á luz al constituirse, ya consignaba esta declaración:

«Las reformas que con prudencia y circunspección dignas de encomio, se están planteando son por nosotros lealmente y de buena fe aceptadas; y aun aspiramos á que con la misma prudencia y circunspección, y sucesiva y gradualmente vayan mejorándose en el sentido de una racional y posible asimilación.»

Y en 1887 decía su cuerpo director:

«La Junta Central declara, ante todo, que aplicará con entera lealtad, los principios de nuestro programa en su recto y genuino sentido, sin incurrir en ningún género de reacción, que considera esencialmente opuesta á las fórmulas progresivas de nuestro credo, pero sin dejarse

arrastrar tampoco por ningún género de radicalismo.

Procurará, pues, la Junta Central que se cumpla en todas sus partes el Programa, y, por consiguiente, que se apliquen á la Isla de Cuba, las leyes vigentes, ó que se dicten en la Península para el régimen, administración y gobierno de las Provincias y de los Municipios, en el sentido de la posible y racional asimilación, palabras textuales del Programa, que no significan en manera alguna, que esas ni cualesquiera otras leyes, al ser aplicadas, hayan de modificarse en sentido conservador ni en sentido liberal, sino únicamente en el sentido, sea conservador ó sea liberal, que requieran las exigencias de la causa de la nacionalidad, que ante todo debemos defender, y las necesidades sociales, morales y políticas del país. De este modo no permanecerá el Partido estacionario, marcharemos siempre de acuerdo con el movimiento político nacional, nos influiremos en sus corrientes salvadoras y evitaremos el peligrosísimo escollo del principio de identidad, que para nuestros adversarios.

los autonomistas constituye, por su imposibilidad en la práctica, un medio necesario para llegar al logro de sus ideales.

Dentro de estos límites, vigorosamente trazados en el Programa, del cual ninguno de nuestros afiliados pretende salir, la Junta Directiva procurará su aplicación con el criterio más amplio y expansivo, para que las Provincias, los Municipios y los individuos, puedan en su esfera respectiva, desarrollar toda su actividad é iniciativa y cumplir con entera libertad los importantes fines á que consagran su existencia.

Asimismo, la Junta Central dará sus instrucciones á nuestros representantes en las Cortes, para que de la manera que se estime procedente, se amplien las facultades del Gobierno General de la Isla, tanto en lo que pueda conducir á combatir la inmoralidad administrativa, como en lo que se refiere á simplificar la administración, suprimir trámites innecesarios y resolver en definitiva aquellos asuntos que por su naturaleza especial, como los del ramo de Fomento, en que se compren-

den las obras públicas, el comercio, la industria y, en suma, los intereses morales y materiales del país, deben quedar aquí terminados, siempre que no afecten directa ni indirectamente al presupuesto general de la Isla, no impidan las alzas, en el orden administrativo ó contencioso, de quien pudiera considerarse agraviado por la resolución aquí dictada, ni rompan la unidad de las carreras ó servicios que tienen su centro en la capital de la Nación.»

¿Pueden definirse con más claridad las tendencias democráticas y descentralizadoras?

Pues al año siguiente hizo la Junta Central nuevas declaraciones de que no le inspiraba recelo reforma alguna, por avanzada que pareciese, salvo aquellas que pudieran comprometer la unidad de la patria.

Y en Diciembre de 1890, el Jefe del partido formulaba esta manifestación, que hoy es dogmática para sus afiliados:

«El problema político, después de las libertades que garantizan nuestra vida pú-

blica, debe tener su complemento en un estado de derecho, que mejore, regularice y complete nuestras leyes orgánicas, especialmente la municipal y provincial, á fin de alcanzar en todos los ramos una descentralización administrativa que facilite el desarrollo de nuestra riqueza y afiance nuestro progreso. Llegar al límite posible de la descentralización administrativa, sin quebrantar la unidad política, que es nuestro primer dogma, cabe perfectamente en el programa del partido de Unión Constitucional, bajo cuya bandera hemos alcanzado tantas y tan señaladas victorias.»

A lo cual agregó después el aludido Jefe, con asentimiento unánime de su partido:

«El primero de nuestros organismos locales, el Gobierno General, y el Consejo de Administración, deben ser objeto de una ley que responda á la necesidad, cada día más sentida, de una descentralización administrativa que facilite el desarrollo de nuestra riqueza y asegure nuestra vida provincial. Deben cesar esas leyes orgánicas provisionales que hoy nos rigen, á

fin de que unas leyes definitivas vengan á robustecer nuestros municipios y provincias.

La reforma electoral en sentido sinceramente expansivo, que no suscite desconfianzas ni recelos y ensanche la esfera del derecho, es una necesidad imperiosa: todas las fuerzas vivas del país, en la libre y noble lucha de los partidos políticos, cada uno en su campo y con su bandera, deben contribuir de un modo directo y eficaz al progreso y bienestar de estas provincias.»

Desde hace tiempo, pues, el partido asimilista abogó por reformas liberales y reclamó que se ampliase la esfera de acción de los organismos locales y provinciales, y se reorganizase el Gobierno General y el Consejo de Administración, concediéndoseles facultades para resolver sus asuntos propios, y colocándolos así en condiciones de contribuir eficazmente al más fácil desarrollo de la riqueza cubana.

Por eso cuando surgió el plan reformista propuesto por el Sr. Maura, del cual lo qué resultaba nuevo no podría pasar

por bueno y lo poco que ofrecía de bueno no resultaba nuevo, el partido asimilista que vió en esas reformas un atentado al régimen colonial mantenido con éxito constante por España y un peligro cierto para la unidad política, se opuso al planteamiento de tales reformas, ratificando al propio tiempo sus aspiraciones reformistas, sus ideas liberales y sus tendencias descentralizadoras.

Entonces la Junta Directiva formuló el programa reformista del partido en estas concisas y elocuentes indicaciones que dirigió á sus representantes en Cortes y que fueron por todos los afiliados acatadas y aplaudidas, y que sintetizan la opinión de la mayoría real del pueblo cubano:

«Primero: Facultades en el Gobernador General para resolver en definitiva todos los asuntos que en todos los ramos de la administración importen á la isla de Cuba, con la única excepción de los que afecten intereses generales de la Nación.

Segundo: Análogas atribuciones al Consejo de Administración respecto del Gobernador General que tiene el Consejo de

Estado respecto del ministro, con más la de consultar el proyecto de presupuesto que debe formar la administración.

Se opone en absoluto á toda parte electiva en el mismo por considerar que como cuerpo exclusivamente consultivo debe ser de nombramiento Real como lo es el Consejo de Estado á que se asimila, y por estimar que admitiendo la elección se admite el principio fundamental de la autonomía con todos los riesgos de grave conflicto con los poderes de la nación y poniéndonos fuera del derecho público nacional. No se opone á que dentro del nombramiento Real se organice de la manera que el Gobierno considere más conveniente.

Tercero: Conservación de los organismos provinciales, cuya supresión sobre lastimar los grandes y legítimos derechos creados, daría por resultado la mayor centralización conocida hasta el día en la Isla sin que hubiera corporación alguna que templara la autoridad de los *Delegados* regionales.

Cuarto: En legislación provincial y

municipal aceptará con gusto toda ampliación en sentido liberal que asimile esta legislación á la de la Península, sin olvidar las diferencias que aconsejan la diversidad de condiciones.»

. He ahí la verdad de lo qué anhela, de lo qué pide, de lo qué sin duda logrará para bien de todos, el partido asimilista de la Isla de Cuba. En lo político, la igualdad de derechos para todos los españoles, teniendo en cuenta las diferencias que deban ser apreciadas; en administración, toda la autonomía precisa y conveniente á los municipios y Diputaciones y todas las necesarias facultades al Consejo de Administración y al Gobierno General para el pronto y definitivo despacho de los asuntos que no afecten á los intereses generales de la nación; en el orden económico, la disminución de los gastos y de los impuestos, cuanto lo permitan la regular organización de los servicios públicos y la seguridad del Estado, la modificación de la Ley de relaciones y en general de los aranceles, la celebración de tratados de comercio que faci-

liten la venta del azúcar y el tabaco y la supresión de los derechos de exportación; y en obsequio á la moralidad y al mejor orden de las oficinas públicas una ley de empleados, por la cual puedan aquí ser nombrados en su mayor parte, y se consiga que todos reúnan la competencia y la probidad necesarias y deseables.

¿Puede darse programa más liberal, más justo más eficaz ni más patriótico?

Acaso de ninguno deba decirse con más justicia que tiene «el amor por principio, el orden por base y el progreso por fin.»

* * *

¿Por qué, entónces, se viene un día y otro calificando de *reaccionario* á ese partido que tan resueltamente persigue y reclama para este país la mayor suma de libertades, de reformas, de reales progresos en todos los ordenes?

Porque efectivamente se opone á las libertades que puedan servir solamente para preparar el alevoso triunfo de ridi-

culas y cruentas tiranías; á las reformas impremeditadas que entrañen positivo retroceso y agraven el mal de la centralización que pretenden curar, y á todos los progresos del desamor á la nacionalidad española, mal encubierto con ansias de humillante autonomía.

Y he ahí cómo en el *argot* de la política local, *reaccionario* ha venido á significar liberal sincero, reformista sensato y patriota íntegro; y véase de qué modo en la Isla de Cuba se puede ser demócrata, reformista y *retrógado* todo en una pieza.

Sofismas aparte, los afiliados al partido Unión Constitucional representan en Cuba, frente á la tendencia contraria, la que por medio de la asimilación de las costumbres y las leyes—como ha dicho Cánovas del Castillo—procura formar una sola nación (consolidarla, pudiera decirse) igualando las provincias de Ultramar con las de la Península.



VIII

EL PARTIDO ASIMILISTA NO TIENE SISTEMA PROPIO PARA LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO.—EN CUBA NO SE DISCUTEN LIBERTADES NI TIRANÍAS PARA LA NACIÓN—LA CONTRADICCIÓN SE REDUCE A LAS RELACIONES CON LA MADRE PATRIA.—CARLISTAS, FEDERALES Y REGIONALISTAS DEBEN SER EN CUBA, LÓGICAMENTE, REGIONALISTAS.

Más de una vez se ha querido juzgar como indicio de tendencias reaccionarias en el partido asimilista la circunstancia de que figuren entre sus afiliados personas que en la política general de la nación profesaran ideas contrarias á la democracia.

El argumento lleva aparejada su contradicción. En ese partido, y hasta en su Junta Directiva figuran dignamente antiguos soldados de Carlos VII; pero también hay en el uno y la otra quienes en

la Península sufrieron persecuciones por sus ideas liberales, en tiempo que el ser ésto ó aquello, de modo ostensible y eficaz exigía más decisión y desinterés que al presente.

A mayor abundamiento podía hacerse recordar que el primer Director de «La Unión Constitucional», órgano del partido de su nombre, fué el consecuente demócrata D. Juan Martínez Villergas, y que el último, D. Ramón Elices Montes, estuvo condenado á muerte por conspirar á favor de la República.

Pero todo eso es incongruente con los fines políticos de la agrupación mencionada: la política local difiere esencialmente, en las necesidades á que responde y los fines que persigue, de la política general de la nación.

Explicando gráfica y elocuentemente estas diferencias, decía el Sr. Marqués de Apezteguía en el banquete memorable del 28 de Enero:

«El estado político de un país surge del cuidado de todos los intereses materiales y morales que en ese país se agitan y

buscan dirección. De la diversidad de tendencias que se establecen para la dirección de esos asuntos, nacen los partidos.

En aquellos países de largo tiempo constituídos y en que no se disputan las instituciones políticas, representando éstas el equilibrio más estable entre las diversas opiniones, las parcialidades políticas son siempre dos, y se animan de esas dos tendencias propias de nuestro espíritu que presiden en todas las esferas á la ordenación natural de las ideas.

Los dos partidos que nacen, atendiendo á aquellas premisas, son: conservador y liberal; pero en estas sociedades más nuevas, apartadas del cuerpo principal de la nación, en donde las condiciones de su existencia son más variables y en donde apesar de la distancia, la suerte ó la fortuna de la parte está necesariamente ligada de una manera indisoluble á la suerte ó la fortuna de toda la nación, es un hecho constante, que no pretendo examinar en este momento, pero es un hecho que las parcialidades políticas de la Metrópoli se completan en estas regiones por

la creación de partidos locales. Así vemos que ha acontecido en la isla de Cuba, desde el instante mismo en que entramos de una manera activa á considerar los problemas de la gobernación.»

¿Y cómo se completan las parcialidades políticas de la Metrópoli con las de la colonia?

No ciertamente viniendo á ser éstas continuación de aquéllas en sus aspiraciones generales, sino completando el orden político, con absoluta independencia las unas de las otras.

Expresando la idea en términos más concretos: los partidos en la Península discuten la forma en que han de ser dirigidos los asuntos generales de la nación, mientras aquí se discuten solamente las relaciones que deben existir entre la Isla de Cuba y la madre patria.

Conviene insistir en estas verdades sencillas que tanto empeño hay en alterar.

Enunciarlas basta para que su claridad vivísima destruya todas las sombras con que se pretende obscurecerlas.

Es evidente que todo el alcance y los

finés y la trascendencia de la política cubana se reducen á conseguir para la Isla el régimen de las demás provincias españolas, en cuanto sea racional y posible, ó un sistema especial de gobierno: la asimilación ó la autonomía, son por tanto las conclusiones definitivas de las dos tendencias que dividen la opinión en Cuba.

De suerte que no se trata de libertades ó de tiranías; no se trata de cuáles derechos deben concederse ó negarse: se discuten aquí cosas perfectamente distintas.

Lo afirmaba recientemente con su inalterable convicción y su firme y sereno juicio, un elocuente orador ya citado, en esta forma correcta y concisa:

«No se discute en la isla de Cuba quién es más liberal y más retrógado, porque ¿acaso los que nos combaten defienden en contra nuestra el derecho de reunión, la libertad de imprenta, de asociación y todos los demás derechos que la Constitución garantiza á todos los ciudadanos? ¡No!

Aquí lo único que se discute, lo único,

entiéndanlo todos bien, lo único es el modo de ejercer la soberanía.

La contradicción política se ha establecido en la isla de Cuba desde el año 1878, sobre el punto único de determinar el modo de ejercer la soberanía en la región cubana.

Y nosotros, los partidarios del sistema asimilista, hemos entendido y por eso nos hemos agrupado, que en la región cubana debe ejercerse la soberanía del mismo modo que en la región catalana, que en la región andaluza, que en la región gallega, que en todas las regiones que componen los ámbitos de la nación española.

No es la negación del ejercicio de la soberanía lo que podría dar lugar á la protesta pública. Es la discusión sobre el modo de ejercer esa soberanía lo que ocupa la atención de los partidos en la isla de Cuba.»

Y completaba el pensamiento con estas lógicas y exactas deducciones:

«Los autonomistas los que se agruparon legítimamente á la sombra de la ban-

dera autonomista, reclaman, en uso de un perfecto derecho, que se haga aquí, por privilegio, lo contrario, ó lo diverso, á aquello que se practica en todas las regiones peninsulares.

Nosotros, demócratas por nuestro origen y por nuestra condición propia; nosotros, partidarios del derecho común, por aquella sola consideración seríamos contrarios y adversarios al sistema de privilegios que se denomina autonomía».

* * *

Los partidarios de todas las formas de gobierno para la nación caben por igual, cómoda y dignamente, en la agrupación asimilista, que acepta y acata las instituciones en España, y aspira sólo á extenderlas á Cuba, con las modificaciones precisas.

Por eso debe ser aquí asimilista y no autonomista, quien tenga ideas de gobierno para España y á la vez se interese por este país; ya que únicamente por medio de la asimilación puede lograrse que

se extiendan á Cuba los triunfos de una política española determinada.

Y esto que va principalmente con republicanos y monárquicos de todos los matices, alcanza igualmente á los regionalistas, cuyo credo triunfante en España no aprovecharía á la Isla de Cuba, si en la época del triunfo no se practicase el sistema asimilista en el gobierno y administración de estas provincias españolas.



IX

LOS RÁPIDOS PROGRESOS MORALES Y MATERIALES DE LA ISLA DE CUBA PRUEBAN LAS EXCELENCIAS DE LA ASIMILACIÓN--EL FIN DE LAS COLONIAS NO DEBE SER LA INDEPENDENCIA--AUN REALIZÁNDOSE ESTE FIN, LA ASIMILACIÓN HABRÁ SIDO UN ELEMENTO IMPORTANTE DE ORDEN Y PROGRESO PARA EL NUEVO ESTADO.

Se necesitarían varios tomos en folio para reproducir los argumentos empleados á favor de la autonomía por los sectarios de este régimen, y en contra de la asimilación.

De la fórmula autonomista inventada para la Isla de Cuba, ya se dijo bastante en otro lugar, demostrando hasta qué punto es contraria á la democracia, á la libertad y al progreso.

Pero de la autonomía en general puede todavía decirse mucho más, en demostra-

ción de su total ineficacia para los fines que se supone con ella infaliblemente realizables.

Dícese que su planteamiento destruye en las colonias el sentimiento separatista. Y ahí está para negarlo el Canadá donde la tendencia á la separación ha ganado en vigor, desde las insurrecciones anteriores al establecimiento de la autonomía, y crece constantemente á la par del egoísta anhelo de anexión á los Estados Unidos.

Ofrécese como símbolo de paz entre la heterogénea población de la colonia: y se ve el constante ejemplo del efecto contrario en la Australia.

Y no se debe extremar la crítica de ciertos argumentos para no ridiculizar tristemente á los defensores de la autonomía recordando que suelen citar con envidia á favor de la superioridad de semejante sistema, la felicidad de que se disfruta en Jamaica, uno de los países más miserables y más atrasados de América, y que alguna vez contra la asimilación española evocan la particular de Francia en

la Martinica, que ha permitido cometer á la Metrópoli verdaderos desmanes con los colonos.

Todo eso, no obstante, pudiera ser tal como quieren los autonomistas que sea, y sin embargo, la asimilación española tendría á su favor pruebas irrecusables de las ventajas que ha obtenido sobre todos, absolutamente todos, los demás sistemas de gobierno practicados en América, incluyendo en el número los que libremente se han dado las colonias que consiguieron su independencia.

¿Hay acaso en el mundo otro país que haya alcanzado, sin revolución ni trastornos, en un periodo igual de tiempo la suma de libertades y derechos que Cuba alcanzó en estos últimos doce años?

Pues esos progresos políticos los alcanzó esta Isla á virtud del régimen asimilista que practicaron con más ó ménos lentitud, pero con idéntica constancia, los gobiernos de la nación apoyados y estimulados por el partido de Unión Constitucional, en contradicción constante con el autonomista.

Con los políticos corrieron parejas los progresos materiales que á merced de la asimilación ha realizado este país en los últimos años. .

Véanse los siguientes datos demostrativos, de cuya exactitud responden los documentos oficiales de que se han transcrito:

En 1860 tenía la Isla 1.199,429 habitantes.

En 1887 1.631,687.

Aumentó durante ese tiempo (27 años) el número de habitantes, en una cuarta parte de la población actual.

En 1864 exportó la Isla productos por valor de \$56.979,484 é importó por \$44.328,798

En 1884,	73.130,960,	”	45.482,365
En 1891,	89.862,514,	”	56.265,315

En el año que terminó el 30 de Junio de 1893—según noticias tomadas por *El Porvenir*, de las oficinas de Estadística de los Estados Unidos—los países que á continuación se nombran, exportaron á los puertos de aquella república por las cantidades que figuran en el siguiente cuadro comparativo:

PAISES	HABITANTES	Efectos por valor de
Sto. Domingo..	417,000	\$ 2,396,315
Haití.....	960,000	736,021
Antillas Ingle- sas incluyd ^o		
Bermudas....	1.250,000	16,788,438
México	11.390,000	33,555,099
Honduras.....	381,000	684,912
Nicaragua.....	382,000	1,400,238
Costa Rica.....	238,000	2,309,358
Colombia.....	3.320,000	3,572,918
Salvador	778,000	1,355,730
Venezuela	2.323,000	3,625,118
Ecuador.....	1.004,000	960,228
Guatemala	1.450,000	2,554,710
Perú	2.630,000	819,168
Brasil.....	14.002,000	76,222,138
Bolivia.....	2.300,000	5,476
Argentina.....	3.794,000	5,230,095
Paraguay.....	330,000	2,480,596
Uruguay.....	684,000	1,523,380
Chile.....	2,766,000	3,995,441
	<u>50.399,000</u>	<u>\$ 159,215,379</u>
Cuba.....	1.630,000	\$ 78,766,506

A Cuba corresponde, como ha hecho notar el Sr. Marzán en la *Revista* que viene publicando en la Habana, la proporción de \$48 por habitante, y á los otros países la de 3 y un sexto.

Ante la elocuencia de esas cifras y el resultado de las comparaciones que anteceden, sobran todos los demás argumentos en pro de la asimilación española.

Ante los maravillosos resultados que ofrece, apesar de la oposición ruda con que autonomistas y separatistas le roban esfuerzos considerables, deben pararse á reflexionar detenidamente sus opositores si en realidad no sería más cuerdo y patriótico aceptarla y prestarle eficaz apoyo que derrochar la mejor parte de sus óptimos frutos en defender y propagar otros sistemas exóticos y desacreditados.

* * *

«Ningún otro sistema más que el de la Asimilación—dice un ilustrado tratadista nombrado antes—ofrece el carácter ventajoso de convenir más ó ménos á todas

las colonias, aun á aquellas pobladas por razas distintas de la dominadora. El llama á la colonia á la vida nacional y común, obedeciendo á la ley de la unificación que rige en el mundo contemporáneo; él propaga la cultura cristiana en el nuevo y en el viejo mundo; mantiene la unión entre la colonia y la metrópoli, y prepara la absorción de la primera por la última en los casos en que sea posible. Instrumentos de este sistema son el idioma, la religión, la comunidad, de intereses y de costumbres, y por último la similitud de instituciones. Su peligro es la identidad, es decir, el error de trasladar á la colonia sin modificación alguna, y sin tener en cuenta los climas, las razas y las costumbres, todas y cada una de las instituciones metropolitanas. El procedimiento en este sistema es importante pues si bien se funda en el principio de que los colonos deben participar de todas maneras en la vida nacional, no les concede las libertades políticas sino gradualmente, comenzando por el derecho de petición y concluyendo por la intervención directa en

los asuntos de la madre patria, sino á medida que igualan en condiciones al habitante de la última. *Se inspira, en fin, este sistema en un criterio más expansivo que el de la Autonomía*, pues reconoce en toda gran nación el derecho y la necesidad que tiene de dilatarse, de exteriorizarse, por decirlo así, manteniendo su integridad al propio tiempo que trabaja para el porvenir y contribuye á la gran obra de la cultura y población del mundo, en la que tanta y tan legítima gloria puede adquirir un pueblo.»

A todo eso hay quien, no pudiendo negarlo, contesta preguntando si el destino final de las colonias no es forzosamente, antes ó después, la independencia política.

¿Y por qué han de hacerse independientes las colonias que llegan á disfrutar todas las libertades de la metrópoli, y que al fundirse en ella alcanzan garantías más sólidas para su riqueza y soberanía, que las limitadísimas y deleznable de las naciones americanas?

Por gratitud á los inmensos beneficios

recibidos de la nación que le dió personalidad entre los pueblos cultos, tanto como por conveniencia de sus progresos morales y materiales, debe la Isla de Cuba formar parte de la gloriosa y liberal nación española, por los siglos de los siglos.

Pero aunque así no hubiera de ser; aunque pudiesen estas provincias constituir algún día un Estado independiente, ¿la posibilidad imaginaria de que tal desdicha ocurriese, argüiría lógicamente contra el régimen asimilista?

Ferrer de Couto, un gallego tan valeroso como ilustrado que consagró veinte y cinco años, los mejores de su fecunda existencia, al estudio de los problemas coloniales, y que más de una vez jugó su vida en la defensa de las soluciones que noblemente creía más eficaces, ha dicho:

«La independencia de los pueblos procedentes de colonias de su nación y de su raza, que es el estado histórico que al de Cuba se debe atribuir, requiere condiciones que la hagan útil, efectiva y permanente, para sí y para los otros que con él están relacionados en las esferas de la

humana sociedad; de suerte que el hecho redunde en bienes positivos, no en desastrosas consecuencias que lo desacrediten y lo anulen.»

Para lograr aquellas condiciones indispensables á la felicidad de las colonias, ningún sistema de gobierno más adecuado ni de resultados más positivos que el de la asimilación española.

Luego ese régimen resulta el más conveniente al presente y al porvenir de la Isla de Cuba, cualquiera que sea el destino final de esta colonia, superior por su riqueza, cultura y por la suma de libertades y progresos de qué disfruta, pacífica y prudentemente, á todas las demás que existen en América.



CONCLUSION

El lector que haya tenido abnegación y buena voluntad suficientes para llegar hasta esta página, habrá visto por la innegable autoridad, sencillamente alegada, de insignes historiadores, viajeros y críticos, que no hay en el resumen de la colonización española, razones fundadas, para que por ella se sientan lastimados los más piadosos sentimientos ni las más democráticas convicciones.

Por el contrario habrása convencido el que leyese de que los esforzados guerreros que completaron la epopeya del descubrimiento, extendiendo por el nuevo mundo arrancado al secreto de los mares, la religión y la cultura de la nación noble y generosa en que nacieron, han dejado, en los progresos que realizaron y en la con-

ducta que generalmente siguieron, ejemplos de conmisideración é interés hacia la raza indígena, que ya quisieran ver imitados al presente los dahomeyanos de Camarones con quienes los alemanes se divierten arrancándoles la piel cuando no haciéndoles sufrir otros más bárbaros tormentos antes de asesinarlos, y los pobres indios perseguidos, despojados y degollados, en pleno siglo XIX, en nombre de la república más grande y más liberal de las américas.

Habrásé podido convencer igualmente el benévolo lector de que el pueblo cubano, formado por todos los españoles que viven en la Isla, goza de los mismos derechos y libertades que se disfrutaban en la Península, salvo pequeñas diferencias, cada día menores; y que todos los habitantes de Cuba, sin diferencias de nacimiento, tienen iguales derechos á la posesión de la riqueza particular que aquí hayan adquirido legítimamente, como los naturales del país pueden optar al ingreso en todas las carreras del Estado y al ejercicio de las profesiones y empleos en las mismas con-

diciones que las leyes determinan para los demás ciudadanos de la nación.

Del mismo modo se habrá visto demostrado que el partido autonomista no profesa sinceramente la democracia ni aspira á la verdadera descentralización administrativa, ni puede ofrecer confianza su españolismo, por igual razón que la autonomía no extingue ni atenúa el sentimiento separatista en las colonias ni establece la conciliación entre los distintos elementos que la pueblen ni ofrece garantías de paz, de libertad, de progreso ni de lealtad á la metrópoli.

Y por último, quien haya leído lo qué escrito queda, comprenderá, si ya no lo sabía, como es más probable, que la controversia política en Cuba tiene por tema principal y único las relaciones que ha de mantener la Isla de Cuba con la madre patria: si las reformas que han de plantearse, y á las cuales en principio nadie se opone, han de inspirarse en sentido asimilista ó en la especialidad autonómica.

Probado todo eso, y demostrado también que sólo el régimen asimilista puede

rogar que alcancen á Cuba todos los progresos políticos que España realice, y que aquí arraiguen y perduren, sea cual fuese el destino final de la colonia, miope ó tozudo ha de ser en grado máximo quien no vea como lógica consecuencia de todo ello que los verdaderos españoles, y los cubanos de corazón, los que ponen el sentimiento de la patria por encima de los halagos de la vanidad y de las conveniencias personales; cuantos lo posponen todo á la honra de España y á la felicidad de Cuba, tradicionalistas, demócratas ó regionales, tienen su puesto de honor entre las huestes asimilistas.

El día en que todos los habitantes de Cuba, convencidos de esta gran verdad, den de mano á los bizantinismos enojosos y estèriles en que malgastan muchos los frutos valiosos de su inteligencia ó el prestigio de su nombre y posición, sin más resultado que el de engañarse á sí propios intentando engañar á los demás; entónces, los partidos locales habrán desaparecido para dejar plaza á tendencias y aspiraciones más elevadas y más generales, que al

prevalecer en la política de la nación aprovecharán igual que á las provincias peninsulares á las antillanas, realizando en éstas todos los progresos políticos y todas las prosperidades á que aspiran legítimamente los pueblos sensatos, trabajadores y virtuosos.

FIN

1

2

3

4

5

CARTA

DEL

Sr. Varona Muriaș





ENTREMETIMIENTO

A Enrique Novo.

Sí, mi amigo, ni siquiera trato de excusarme; por el contrario, declaro con todo el desenfado y hasta la frescura que poseen muchos ciudadanos, que viven, por cierto, más bien envidiados que envidiosos, cuánto es mi contentamiento al entremeterme en esta polémica por voluntario mandato de mi conciencia, creyendo firmemente que, cuando menos, me ampara el mismísimo derecho que á otros asistiera en parecidos casos.

Si quisiera, escribiría en mi abono, á semejanza de lo qué hizo, con singular complacencia, al iniciarse este debate, el entónces modestísimo colaborador gratuito del apreciable *Diario del Ejército*, señor Barrios, convertido hoy, quizás por aque-

llas sus francas declaraciones, en gobernador interino de la región de Occidente, que vengo á este debate «á despecho de usted pretendiendo imponerle el castigo de una felicitación *urbi et orbi*» por haber salido á la palestra al dulce cantor galai-co, demostrando, al hacerlo, que el más acendrado patriotismo ha guiado su pluma, convirtiéndola en flamígera espada que aniquila al contrario, en desagravio de su abominable falta. Si tal hiciera no diría verdad: no vengo para demostrar que soy capaz de entusiasmarme cuando le veo á usted vencedor en esta, á mi entender, fácil contienda. No aliento tampoco el propósito de ahondar en las causas que determinaron la publicación de los artículos del señor Curros, que asombraron á propios y extraños.

Ya todos han condenado semejante ligereza y no seré yo el que me ensañe desmenuzando sus raras impresiones acerca del buen gobierno, régimen administrativo y aspiraciones de estas provincias españolas, trabajos que no tienen, á mi entender, otra disculpa, que la de haber

sido escritos al mes de residir en ellas, sin que análisis detenidos le preparasen para emitir exacto juicio acerca de los complejos problemas que preocupan á sus habitantes; desconocedor, por otra parte, del medio ambiente, y ajeno, por carácter, temperamento y aficiones á los estudios serios y un tanto penosos que el arte de gobernar reclama, lo cual nada tiene de anormal, dados los vuelos de su soñadora y exuberante fantasía, que le conduce por el hermoso camino de la gloria, á cantar, con acentos jamás superados, en versos armoniosos, vibrantes, sentidos y espontáneos, las tristezas de la bella Galicia; pero que, por esa misma razón, le aparta de las argucias, sutilezas, añagazas y demás enredos que forman los intrincados laberintos políticos, los cuales, en puridad, no se compadecen con el idealismo, las soñaciones, los espejismos y los arranques líricos de un subjetivismo que gozó de gran predicamento mientras tuvo por campeón al inmortal Lamartine.

Yo siento hondo, admiro y aplaudo á Curros Enríquez cuando una fresca, son-

rosada y rozagante galleguiña recita, con melancólico acento, las estrofas de *Unha noite n'a eira d'o trigo*; pero á la verdad, me siento apenado cuando le veo trepar á la cátedra de derecho colonial, y me dan tentaciones de gritarle: ¡poeta, coje la lira! La lira, sí, con la que has conquistado un nombre en toda la nación, la lira que puede hacerte inmortal, y á la que sabes arrancar en tu nativo dialecto, lágrimas y risas, suspiros de amor y quejidos de desesperación; ronco bramido de rompiente Océano que choca enfurecido con peñascos inconmovibles y susurros de suave brisa que juguetea entre pétalos de rosa.

Empero; no es mi ánimo habérmelas con el vate de la antigua Suevia, que har-to tiene ya que bregar si ha de responder á V., y no quiere cantar la palinodia. No pretendo contender con él, y eso que bien pudiera, colocándome en posición inexpugnable, volver por los fueros de la verdad, un tanto alterada por su contradictor, al suponer que Darwin niega la desaparición de las razas inferiores al contacto de

las superiores, cuando precisamente el gran fisiólogo ha escrito:

«Allí donde el europeo llega á sentar el pié, la muerte parece perseguir á la raza aborígene. En la vasta extensión de las Américas, la Polinesia, el Cabo de Buena Esperanza y Australia, hallaremos siempre el mismo resultado. Ni es solamente el blancó el que de aquel modo verifica la destrucción: el polinesio de raza malaya ha ejercido la misma influencia en algunas partes del Archipiélago asiático, respecto de los indígenas de color moreno.

«Las variedades de la especie humana parecen actuar unas respecto de otras en la misma forma que las diferentes especies animales: la más fuerte extermina siempre á la más débil.»

Lo cual es precisamente todo lo contrario de lo qué ha sustentado el señor Curros Enríquez.

Y no es sólo Darwin quien opina de tal suerte, si no que el autor que hoy comparte en Europa la popularidad con el incansable aspirante á un sitial en la

Academia francesa, y con el sabio italiano protector de los desequilibrados, el tan celebrado teutón, Max Nordau, se ha expresado de idéntico modo, como también lo hiciera, entre otros, Draper en sus *Conflictos entre la religión y la ciencia*; y como, en suma, lo haría en esta isla cualquier estudiante de filosofía, por basarse esa tesis en verdades tan inconcusas que no han menester grandes esfuerzos para su comprobación.

Pero, ya he dicho que no quiero discutir con el poeta; y por tanto, no trataré de abrumarle transcribiendo de sus propios textos.

Usted, compañero Novo, se basta y se sobra para hacerle el bien de instruirle en estos asuntos y en los coloniales, y no me place, por esta vez, cumplir la primera de las obras de misericordia.

Mi deseo se reduce á criticar al señor Barrios su alegato en pro de las teorías que sustentara el poeta galaico; porque si bien me hallo dispuesto á perdonar á éste sus pasajeros errores, y hasta consiento en que haya confundido el regio-

nalismo español con el autonomismo cubano, y la democracia redentora, con lo que en esta Antilla se ha dado en la flor de llamar *liberalismo*—torticeramente, á sabiendas de que se falsea la verdad—no acontece lo propio con el señor Barrios y no es, por tanto, disculpable, su carta lacrimosa, puesto que habiendo desempeñado, aunque brevemente, destinos políticos de alguna importancia en Santiago de Cuba y en Puerto Príncipe, sirviendo á las órdenes del general Polavieja, y secundándole en su política asimilista, no puede, ó no debe, ó por lo menos no le es permitido ignorar lo qué hay de verdad en el fondo de la cuestión cubana.

Ha procedido, pues, con plena conciencia, causando, ó mejor dicho, intentando causar daño á una agrupación política que le ha sostenido cuando fué poder; y á cuya sombra alcanzó la categoría suficiente para poder en estos momentos desempeñar un alto puesto, desde el que pretende combatir el programa que antes defendiera. Afortunadamente, el coman-

dante de Estado Mayor, señor Barrios, no venía precedido de la aureola del señor Curros, por lo que sus escritos no causaron como los de éste, sorpresa en propios y extraños, sino más bien un sentimiento de conmiseración, que es el que yo he recogido y el que me mueve á escribir esta carta.

Para que no se den Barrios, la redacto; aunque bien pensado, en lo porvenir no podrán darse, pues en la actualidad el árbol del bien y del mal no produce frutos de tentación. La savia de que se nutría se ha extinguido, y si aún resta el tronco, pronto se cortará para encender con sus despojos una hoguera, en cuyo fuego purificador perecerán los microbios de la concupiscencia personal, de la desapoderada ambición y los gérmenes malsanos de la más pérfida y disimulada politiquilla que la felonía haya jamás podido concebir.

Cuando transcurrido cierto tiempo el Sr. Curros se dé cuenta de que en Cuba no hay que romper lanzas por la democracia, porque esa su diosa tutelar vive

entre nosotros radiante y gozosa, lo mismo en el palacio del magnate que en la choza del labriego; cuando sepa que los ideales que ha querido sostener en tierra americana, y por los que se aprestaba á luchar, son la esencia de esta sociedad; cuando se persuada de que aquí, desgraciadamente, la indiferencia religiosa lo ha invadido todo al extremo de no existir publicaciones como *El Motín* y *Las Dominicales* porque resultarían anodinas y no se compadecerían sus perniciosas propagandas, con el indiferentismo de gentes que hace mucho tiempo que no se ocupan de ir á la iglesia y casi han olvidado—¡pena causa el decirlo!—hasta el persignarse, obedeciendo en esto á fatales circunstancias que no son para dichas ahora; cuando se convenza de que la política de Cuba no es otra cosa que un avispero de odios, en el que los unos pelean por una bandera definida que les recuerda el regazo de la madre, y los otros por «ideales sin ocaso»; cuando no ignore que los primeros saben á punto fijo á dónde van y los segundos esperan y confían en la casualidad y todo lo posponen

al logro de un deseo que no es compatible con la dignidad de sus antagonistas; cuando haya estudiado concienzudamente el problema colonial y vea un populacho heterogéneo, que tiene diferentes grados de cultura, diversidad de aspiraciones, tendencias diametralmente opuestas y hasta capacidad intelectual distinta según puede comprobarse á la simple vista si se examina la configuración craneana y los marcados grados del angulo facial, siendo esto último imposible de remediar, á menos de que no se trastornaran todas las leyes antropológicas; cuando leyendo *todos* los periódicos que se publican en la isla repare en que el ideal separatista vive lozano en muchas imaginaciones tropicales, quizás por lo qué tiene de expuesto, aventurero y hasta poético buscar lo desconocido y peligroso; cuando se instruya de que la temible y odiosa división de razas mucho más radical que la que existiera en las antiguas castas de la India, ha creado enemistades y rencores imposibles de extinguir en algunos lustros, y que ni siquiera se puede obtener una

reconciliación aparente; cuando en definitiva advierta que los voraces, cuanto flemáticos gobiernos de los Estados Unidos, esperan, con calma felina, la hora de apoderarse, sin desasosiego, de estas hermosas provincias, y esté instruído de que muchos cubanos suspiran por la anexión y que por ella serían capaces de combatir contra sus propios hermanos, fenómeno psíquico que no ha sentido en contra de los suyos ningún gallego regionalista; cuando de todo esto y de algo más que silencio por respetos á la crudeza de la verdad, tenga plena conciencia el Sr. Curoros, entónces comprenderá que hizo mal en apresurarse á declarar, equivocadamente, á los pocos días de habitar en esta Antilla, «que era un siervo más en estas tierras de esclavos.»

Para esa época lo emplazo y abrigo la esperanza de verle arrepentido, contrito y avergonzado, dispuesto como Scévola á quemarse la mano, en este caso pecadora, antes que á redactar otro documento como aquel que ha motivado la réplica de Vd., amigo Novo. Entónces, cuando el día lle-

gue, que llegará, y muy en breve, el cantor de las nostalgias gallegas declarará, que todo debe esperarse del acendrado cariño que á Cuba tenemos, aunque inspirados en distintas concausas, los que en ella habitamos; y que sólo ese cariño podrá salvarla, si á la vez se practica el programa asimilista, de las desdichas que la aniquilan y que han sido sembradas en su feraz suelo por manos ingratas, las cuales obedecían en su obra de destrucción á las concupiscencias de unos visibles ambiciosos, á la perfidia y al refinamiento maquiavélico de otros, y á las interesadas torpezas de quienes debieron sacrificar sus egoismos y su sed de mando, en aras de un levantado patriotismo.

La honradez del Sr. Curros se impondrá á los mandatos de su amor propio; y entónces, recordando la carta del Sr. Barrios, en la que le alentaba á continuar por los «tortuosos senderos» á donde le condujeron sus primeras impresiones nerviosas, sentirá por el actual Gobernador regional interino, conmiseración profunda; y la piadosa frase que Víctor Hugo diri-

giera al célebre arzobispo que le contradecía, en memorable controversia, brotará espontánea de sus labios, como cae ahora de mi pluma, para terminar esta carta, diciéndole:

—Ya sé que estáis en el error, y os compadezco.

J. Varona Miras





INDICE

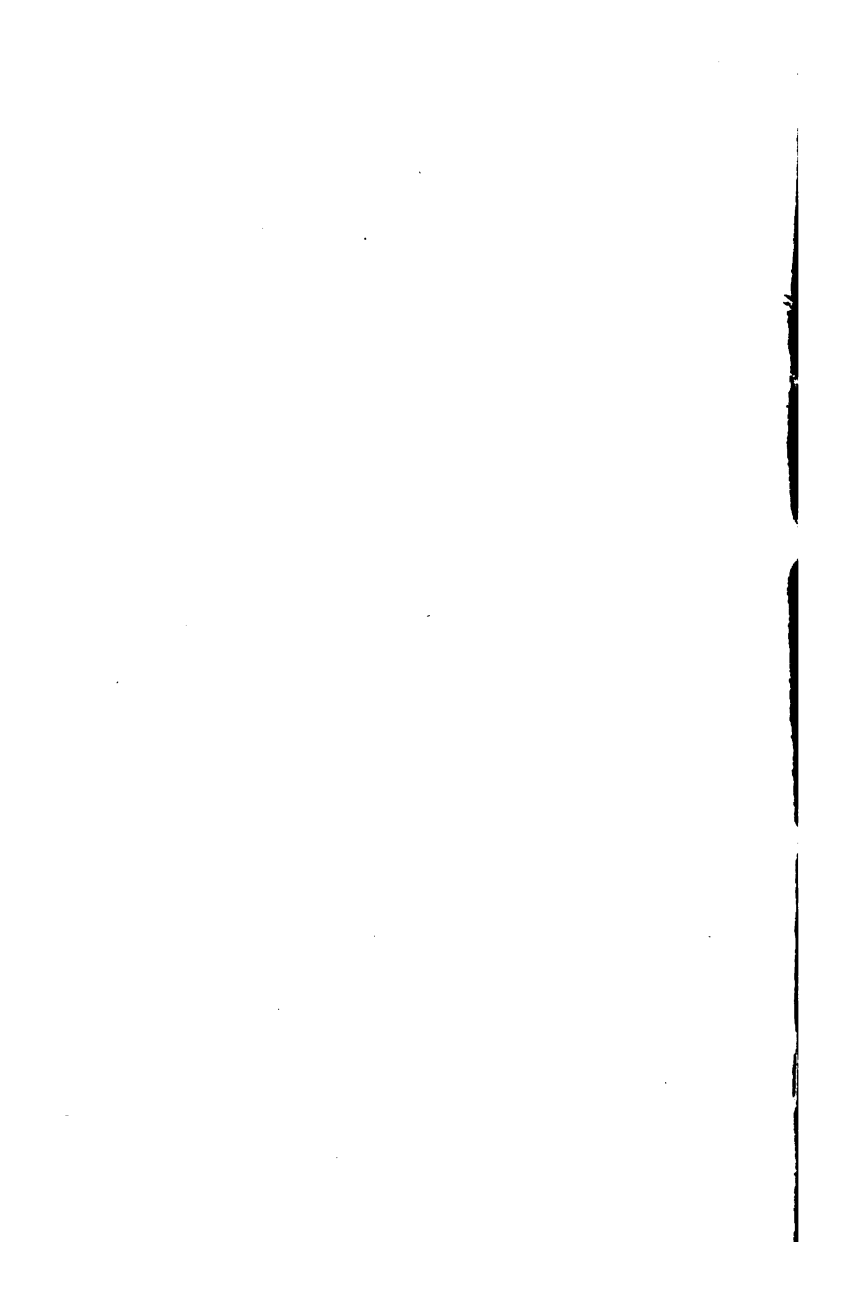
..oφo..

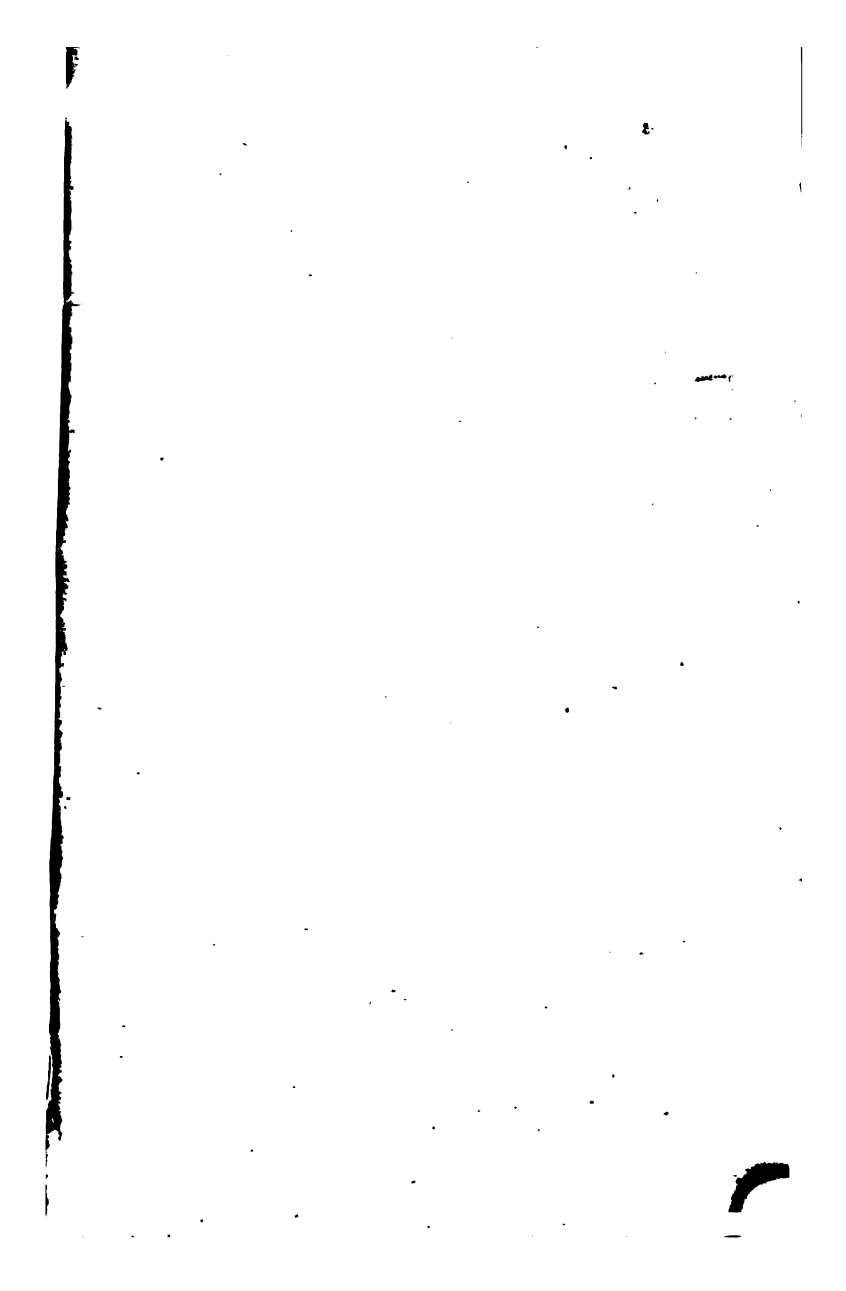
<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
DEDICATORIA.	
PRÓLOGO.	
EXPLICACIÓN	1
I.—Los indios llorados por Curros no eran la raza aborigene.—¿Porqué no llorar á los pobladores primitivos?—Los descubridores no exterminaron á los indios.—España es la nación que mayor benignidad ha demostrado en sus colonizaciones.....	8
II.—No existe la raza cubana.—El pueblo cubano, sí.—Constitúyenlo todos los que viven en Cuba.—En la Isla se goza de todos los derechos y libertades que rigen en la Península y de los mismos progresos.....	24
III.—Los cubanos tienen acceso á todos los cargos públicos.—Ocúpanlos en número mayor que los Peninsulares.—No tienen mayor derecho á la riqueza cubana que los demás españoles	36

- IV.—Tiene contradictores la opinión de que la descentralización y la democracia contribuyen á la prosperidad de los pueblos.—El partido autonomista es enemigo de la democracia y contrario á la descentralización..... 48
- V.—El partido autonomista no representa al pueblo cubano.—No es favorable al regionalismo.—Tiene marcada significación separatista por sus excesos de propaganda y por su origen. 62
- VI.—Las reformas Maura sólo han producido males.—Sus consecuencias no pueden preverse todavía.—Su tendencia es autonomista esencialmente.—Para neutralizar sus peligros deben unirse los hombres de buena voluntad 77
- VII.—El partido asimilista es un partido democrático. — Acepta, propone y reclama para la Isla de Cuba todas las libertades, las reformas, la descentralización y los progresos compatibles con la unidad política de la nación.—La palabra *Reaccionario* en Cuba resulta un barbarismo..... 88
- VIII.—El partido asimilista no tiene sistema propio para la gobernación del Estado.—En Cuba no se discuten li-

bertades ni tiranías para la nación.— La contradicción se reduce á las relaciones con la madre patria.—Carlistas, federales y regionalistas deben ser en Cuba, lógicamente, regionalistas.....	103
IX.—Los rápidos progresos morales y materiales de la Isla de Cuba prueban las excelencias de la asimilación.—El fin de las colonias no debe ser la independencia. — Aun realizándose este fin, la asimilación habrá sido un elemento importante de orden y progreso para el nuevo Estado.....	111
CONCLUSIÓN	121
CARTA DE F. VARONA MURIAS.....	127



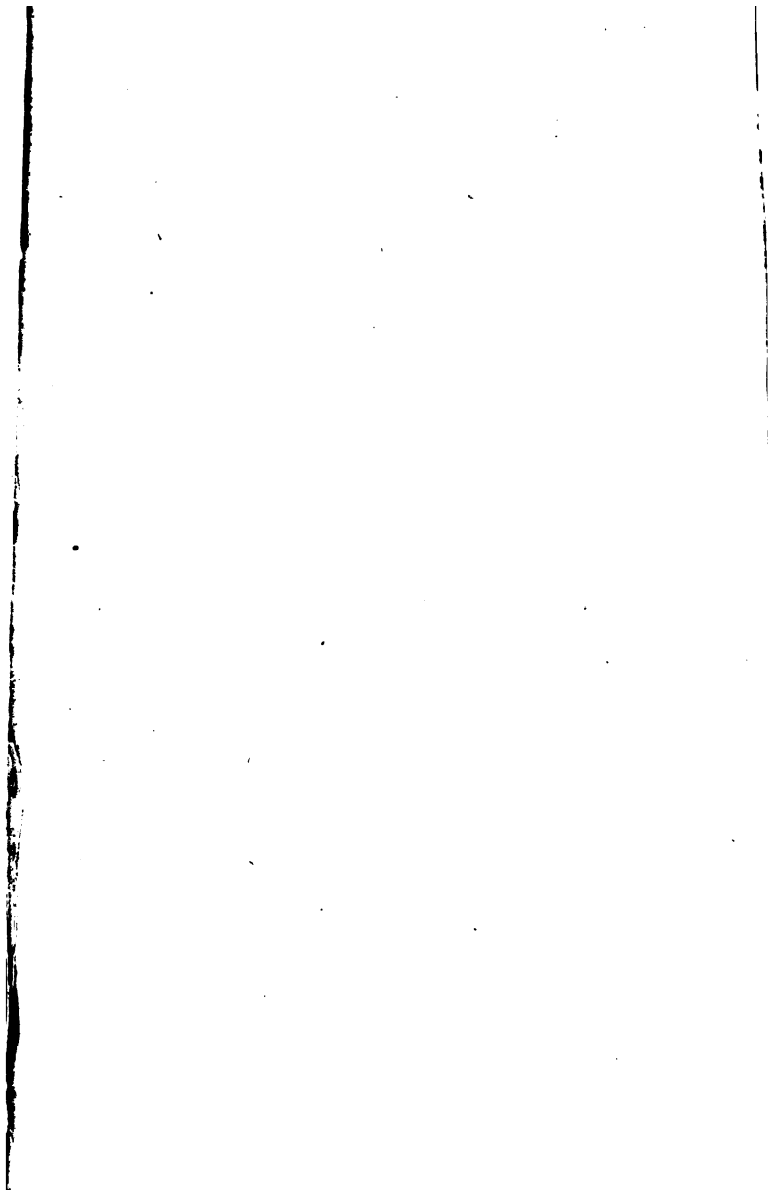


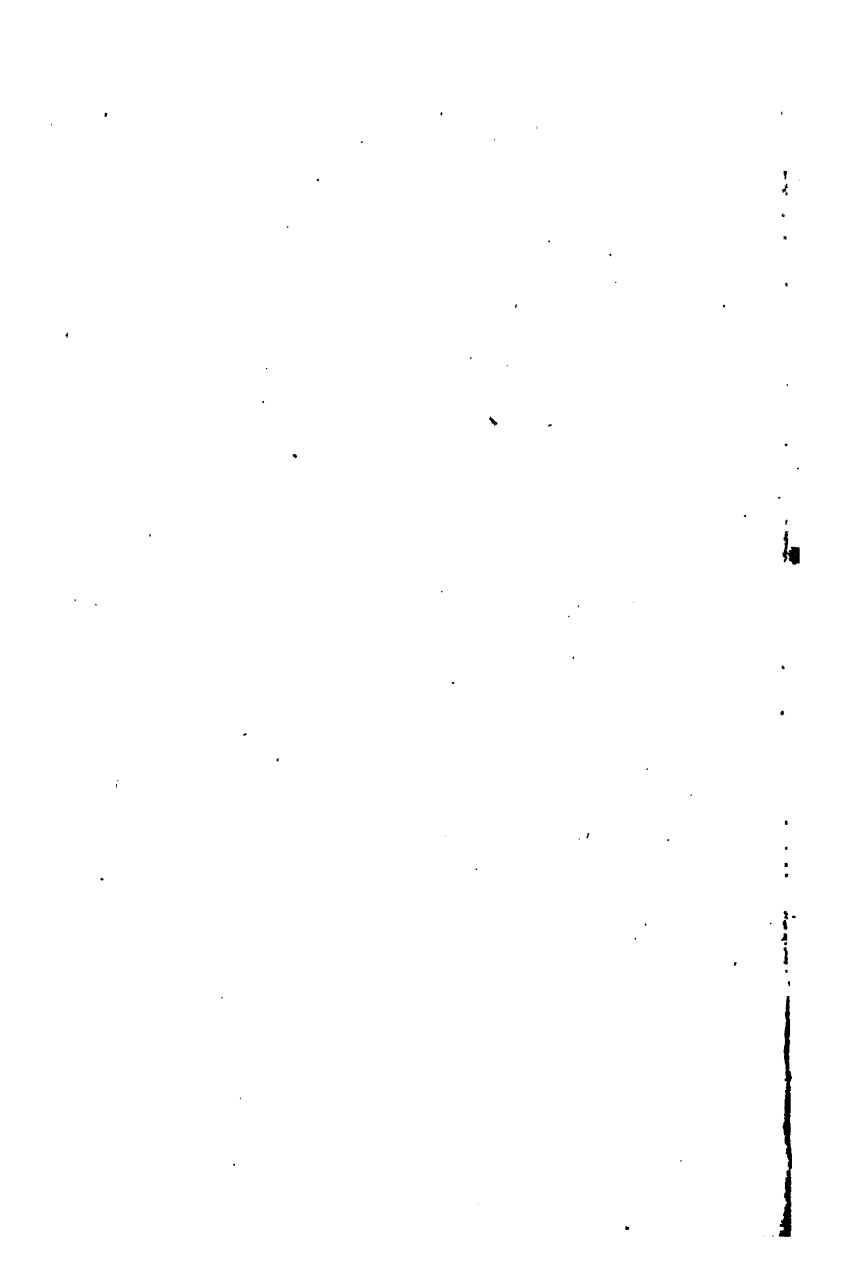




Precio: 3 pesetas









3 2044 050 513 9

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

